

Richard HERR: *Rural Change and Royal Finances in Spain at the End of the Old Regime*, California, University of California Press, 1989, XXX+879 pp.

El libro de Richard Herr es el fruto de un proyecto que empezó hace treinta años, y ha significado la inversión de muchas horas en archivos nacionales, provinciales y locales. El objeto principal consiste en estudiar y explicar las acciones individuales y del gobierno, respectivamente, basándose dicho estudio en el mundo rural español, desde los intentos de establecer en la Corona de Castilla la «única contribución» hasta la primera desamortización, la de las obras pías. El libro está dividido en tres secciones: en la primera se introducen los argumentos de los ilustrados para una reforma agraria y las finanzas de la monarquía del Antiguo Régimen; en la segunda hay un estudio sobre la estructura social y cambios económicos en siete pueblos distintos, y, por último, en la tercera se muestran las consecuencias de la desamortización a nivel regional, con algunas conclusiones generales. Estudiaremos cada sección por turno, y concluiremos con unas observaciones generales.

En la primera parte, Herr muestra que la desamortización de las obras pías entre 1798 y 1808 fue el

resultado no solamente de la necesidad de la Corona para obtener más ingresos por la guerra, sino también como consecuencia lógica de las reformas económicas que habían empezado unos cincuenta años antes. La desamortización produjo unas ventas de propiedades por valor de 1.653 millones de reales de vellón, aproximadamente una sexta parte de las tierras de la propia Iglesia, y Herr atribuye este éxito al interés de muchas personas (incluyendo los propios miembros de la Iglesia) de comprar un factor de producción que era cada vez más escaso en relación con la mano de obra. Este éxito contrasta con el fracaso del gobierno en sus intentos anteriores de crear familias de pequeños labradores sobre las tierras de propios y baldías, o concejiles, en Extremadura y Andalucía durante la década de 1760, debido a la oposición de los poderosos locales. Por último, las ventas permitieron a la Corona utilizar la riqueza de los sectores improductivos de la sociedad, los antiguos dueños de las obras pías, como acreedores, en vez de subir los impuestos sobre otros

sectores más dinámicos de la sociedad.

En la segunda sección, con mucho la más larga y, en mi opinión, la más interesante, elabora un estudio muy detallado de siete pueblos, que se reparten entre la provincia de Salamanca (La Mata, Villaverde, Pedrollén y El Mirón) y Jaén (Baños de la Encina, Lopera y Las Navas de Santisteban del Puerto). Estos pueblos no son muy conocidos y, como su población total en 1786 era de poco más de 5.000 habitantes, me parece que el uso de la palabra *village* es más adecuado que el de *town* que Herr ha utilizado. Dado el pequeño tamaño de estos pueblos, el autor ha sido capaz de obtener una gran cantidad de información sobre cada uno, utilizando como fuente principal el Catastro de Ensenada. En concreto, ha estimado el producto de cada pueblo y su distribución entre los vecinos y forasteros a mediados del siglo XVIII. Luego el autor ha utilizado otros tipos de fuentes, como censos de población, diezmos, listas de precios y las escrituras de ventas de las tierras de obras pías (escrituras de imposición), para presentar los cambios dinámicos durante la segunda mitad del siglo. Estos datos nos permiten ver la capacidad de los distintos grupos sociales, como los pequeños propietarios, terratenientes, arrieros, productores de aceite de oliva, etcétera, para adaptarse a los cambios en los mercados de factores y productos. Naturalmente, estas fuentes presentan frecuentes limita-

ciones, además de importantes diferencias de calidad entre las de un pueblo y otro. Sin embargo, una de las características más destacadas del libro es que el autor ha utilizado las fuentes con mucha imaginación, siendo sus resultados aceptables en general.

En la última sección, Herr intenta conectar los cambios en la política económica nacional descritos en la primera parte con los cambios mucho más localizados que se encontraban en la segunda parte. Para conseguir esto, el autor ha utilizado información de las ventas de 7.956 propiedades en las provincias de Jaén y Salamanca, con el fin de determinar la identidad de los compradores de tierras y sus motivos. En Jaén, los pueblos que no fueron de señorío lego, y donde existió una agricultura comercial, fomentaron una élite «económica, social y política» que se caracteriza por ser residente, y dentro de la cual los hidalgos formaban una parte muy importante. Herr atribuye el crecimiento económico en la provincia durante la segunda mitad del siglo XVIII, en gran parte, a estos hidalgos, personas que ocuparon posiciones tradicionales en la estructura social del Antiguo Régimen. La desamortización permitió su participación de una forma más directa en la producción de productos agrarios destinados al mercado. En contraste, en pueblos con menos contacto con el mercado, pocos hidalgos estuvieron presentes, y fueron las clases populares las que compraron más

tierra. En Salamanca, la situación fue muy diferente. Comparando con Jaén, donde los hidalgos vivieron en los pueblos más importantes y trabajaron la tierra directamente utilizando mano de obra asalariada, los de Salamanca, en general, residieron en la capital de la provincia y arrendaron sus tierras en pequeñas unidades de explotación. La excepción principal a esta regla fueron los despoblados y las alquerías, tierras de grandes extensiones, aunque de calidad muy variable.

Mis críticas principales al libro son cuatro. Primero, al tamaño del libro y al retraso de su publicación. Un libro que incluye tal volumen de trabajo no tiene por qué tener necesariamente tantas páginas. Una versión más corta habría sido seguramente posible y habría mejorado, sin duda, el libro. El retraso en su publicación tiene menos importancia dada la gran cantidad de material archivístico utilizado, pero referencias a trabajos no tan recientes como los de M. Ortega o S. Madrazo habrían sido útiles.

En segundo lugar, a pesar de los evidentes esfuerzos por relacionar el mundo local y la política nacional, no consigue evitar que ambas realidades queden escondidas. De hecho, no logra mostrarnos de qué modo las élites locales intentan influir en la política del gobierno u obstruyen, a nivel local, las reformas de éste. Es una lástima porque el autor alude a menudo a los problemas que tiene la Corona durante el Antiguo Régimen para ejecutar sus decretos a

nivel local. Por supuesto, no ponemos en duda las dificultades que existen para obtener las referencias necesarias para mostrar este tipo de relación. Sin embargo, en el capítulo sobre Baños, quizá hubiera sido posible encontrar algunos datos que pudieran mostrar la relación entre los hidalgos locales y el gobierno central con respecto a: 1) la nueva carretera por Bailén y Despeñaperros, y 2) las nuevas poblaciones.

Tercero, aunque el autor habla del sector de transporte y la industria textil como empleos alternativos de la agricultura, apenas alude a la industria alimenticia. ¿Quiénes eran los dueños de las almazaras en Baños, Lopera y Las Navas, o de los molinos de harina en todas las poblaciones?

Cuarto, en la última sección del libro, algunas de las estimaciones de Herr me parecen un poco arriesgadas dado que ofrecen conclusiones extrañas. Por ejemplo, su manera de distinguir entre los productos comerciales y productos no comerciales en las dos provincias, el método que emplea para estimar el crecimiento del olivo durante la segunda mitad del siglo XVIII (cuadros 16.10) y la alta productividad de la mano de obra en los despoblados salmantinos (pp. 663-666).

A pesar de estas críticas, el libro tiene mucho interés. El profesor Herr se ha enamorado de sus pueblos y de sus habitantes de los siglos XVIII y XX, y el amor es infeccioso (el autor ha incluido varias fotos de los pueblos, pero no, por desgracia,

del castillo de Baños). Sin embargo, el autor no ha caído en la trampa de escribir una historia local que sólo tuviera interés para él y para nadie más. Un aspecto muy positivo del libro es la capacidad del autor de relacionar lo que estaba ocurriendo

en La Mata o Lopera con lo cambios a nivel nacional o internacionales. En conclusión, un libro para leer y disfrutar.

James SIMPSON
Univ. Carlos III de Madrid

Montserrat GÁRATE OJANGUREN: *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, San Sebastián, Publicaciones del Grupo Doctor Camino de Historia Donostiarra, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1990, 628 pp., 2.400 ptas.

El libro de Montserrat Gárate aborda uno de los temas más interesantes y debatidos de la política borbónica del siglo XVIII: el comercio colonial y su aplicación en una provincia exenta y a través de una compañía mercantil por acciones. Algunos resultados parciales de su investigación habían sido presentados con anterioridad. Mas con esta nueva obra se cuenta con un estudio completo, cuyos planteamientos y conclusiones resultan interesantes y clarificadores.

La obra aparece dividida en once capítulos, de extensión muy desigual. Así, mientras los cuatro primeros ocupan únicamente 58 de las 628 páginas que tiene el libro, el 9 sobrepasa las 150. El libro comienza con unas oportunas y precisas reflexiones sobre la bibliografía relacionada con la entidad, especialmente la que ha ido apareciendo en Vene-

la que ha ido apareciendo en Venezuela, país para el que, como es lógico, el tema cobra especial interés. La autora no escatima elogios para la obra que, en 1934, publicara el americano R. Hussey, aunque reconoce, sin embargo, que aún carecemos de un estudio que vaya más allá de las simples apreciaciones cualitativas y sistematice en cifras lo que supuso realmente la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Acabar con este vacío es el objetivo prioritario de la obra; cuenta para ello la autora con un respaldo documental impresionante, que utiliza con indudable maestría. El acopio de esta ingente masa documental, procedente de numerosos archivos locales y nacionales, demuestra que, con mucha paciencia y no poco esfuerzo, se puede mitigar el obstáculo que supone la carencia de un archivo documental propio.

Carácter introductorio tienen también los capítulos 2, 3 y 4, que siguen al análisis historiográfico. En ellos, Montserrat Gárate explica las contradicciones que presentaba el sistema de provincia exenta. Estudia con detalle los acuerdos habidos entre la Real Hacienda y la provincia de Guipúzcoa, tratando la primera de incrementar sus siempre limitados ingresos con el futuro comercio con Venezuela y procurando la segunda preservar sus fueros. Termina este primer bloque con unas reflexiones sobre el inicio de las operaciones de la sociedad.

El capítulo 5 está dedicado al capital y accionariado; en él, Gárate ofrece por primera vez la relación de interesados, así como la participación y cuantía de los distintos accionistas. Sigue con detalle los cambios del accionariado, tanto en la primera etapa de la Compañía, en su sede de San Sebastián, como a partir del traslado de la dirección a la Villa y Corte, en 1751. La presencia de nuevos protagonistas en las Juntas Generales —Banco de San Carlos, Compañía de La Habana, Cinco Gremios Mayores de Madrid, etcétera— no disminuye, sin embargo, el alcance de la participación guipuzcoana. Es interesante ver la relación entre la participación en las decisiones de la sociedad y el grado de representatividad de cada uno de sus componentes; Gárate analiza meticulosamente los cambios que produjo el traslado de la sede a la capital del reino.

El capítulo 6 se ocupa de todo lo

relacionado con los navíos que constituyeron la base material de la Real Compañía de Caracas. Montserrat Gárate cuantifica y periodiza el número y tonelaje, estudia la tripulación y, lo que es aún más laborioso, su procedencia y coste por viaje. Basándose en estos y otros muchos datos, Gárate establece con rigor la capacidad de maniobra de la Compañía, así como su impacto en la región. La lógica preocupación por evitar constantes repeticiones en la relación de navíos y personal hace que la autora se apegue demasiado al documento, al dato concreto. El exceso de árboles puede hacer difícil, a veces, la visión del bosque. La recomposición del organigrama de la Compañía —cap. 7— nos aclara quiénes ocuparon los puestos de responsabilidad, el costo del personal administrativo y las consecuencias, negativas desde el punto de vista de los gastos, del traslado de su sede a la capital del reino. Analiza igualmente la dependencia de la Compañía respecto del monarca, que interviene, desde mediados de siglo, en el nombramiento definitivo de los directores. Consciente de que el estudio del organigrama resulta fundamental para la comprensión de la historia empresarial, la autora expone, con excesivo detalle, los órganos de gobierno, competencias, delegaciones, etc.

Particular tema de reflexión supone el capítulo 8, dedicado al estudio de las relaciones entre la Real Hacienda y Compañía de Caracas. En general, la Compañía cuidó

bien sus relaciones con la Real Hacienda. Logró, a cambio, granjearse el favor del monarca, lo que se tradujo en la concesión de ciertos privilegios, el más importante de los cuales fue el derecho exclusivo del tráfico con Venezuela. De ahí que el puerto donostiarra se convirtiera, a partir de 1742, en puerto habilitado para el comercio con la provincia de Caracas y en auxiliar obligado, por otro lado, de la política borbónica. Montserrat Gárate se pregunta si la entidad estuvo realmente al servicio del monarca o, por el contrario, al de los intereses guipuzcoanos.

En el capítulo 9, la autora reconstruye de forma espléndida la estructura comercial, para lo que no ahorra detalles ni escatima esfuerzos. El análisis de los géneros de ida, con sus valores porcentuales, es bien ilustrativo. De entre los géneros que salían para Venezuela destacan los textiles extranjeros. Incluso después de la publicación del Reglamento para el comercio libre (1778), el esquema varió poco. Así lo expresan los cuadros que aparecen entre las páginas 369 y 422. Matiza con acierto el peso de los productos siderúrgicos vascos en el comercio colonial; éstos procedían, en su mayoría, de las muchas y dispersas herrerías guipuzcoanas y nunca, incluso en los momentos más afortunados, superaron el 8 por 100 del valor exportado a Venezuela. Realidad elocuente que expresa, desde esta perspectiva, la escasa articulación del puerto con su *hinterland* más próximo. Hay, es cierto, un ligero aumento del volu-

men exportado después de 1778, pero ello se debió a que, a falta de otros géneros, los navíos iban «en lastre», transportando hierros, harinas y otros géneros de muy reducido valor. De ahí que este alza no deba ser identificada como una muestra de expansión mercantil (p. 419). En verdad, la presencia de productos regionales y nacionales en los muelles donostiarras fue bien escasa; salvo ciertas remesas de harina, aceite andaluz y vino, poco que añadir a los hierros. Eran las mercancías europeas las que verdaderamente justificaban el tráfico, y dentro de ellas destacaba con luz propia la partida de los textiles. No faltó la presencia de las harinas y aguardientes franceses. El proyecto mercantilista de primar las salidas de textiles de Castilla a Ultramar, para impulsar esta actividad en dichas tierras, corrió la misma suerte que la mayoría de los proyectos ilustrados. En los barcos que zarpaban de Venezuela venían grandes cantidades de cacao y, en menor medida, de tabaco y otros productos coloniales de escaso relieve como el añil, el palo de Brasil o la zarzaparrilla. Son muchos los resultados de este capítulo que merecerían un comentario detallado —gastos de carga, transporte, derechos a pagar, precios de adquisición y venta del cacao, beneficios, etc.—, pero quizá resaltar algunas notas. La cuantificación de los fletes, según géneros, resulta ilustrativa y puede explicar, además, los flujos económicos de algunos géneros. El análisis de los productos coloniales y su

importancia cuantitativa, así como su evolución, viene acompañado de un desglose de los gastos de carga, transporte, derechos a pagar, etc. Además, el estudio sistemático tanto del precio de adquisición de cacao —indiscutiblemente, el género colonial más importante de aquel tráfico— como del precio de venta, y el *input* que representaba el capítulo de gastos fijos, explican la reducción porcentual de los beneficios a partir de 1751.

Curiosa e interesante resulta la comercialización del tabaco que adquiría la Compañía Guipuzcoana. Su reexportación regular a Amsterdam se explica, como muy bien aclara la autora, por los saldos favorables que la operación generaba en Holanda. Estos saldos eran imprescindibles para compensar la adquisición de productos en los mercados europeos; pero, además, parte de aquellos saldos acreedores parece, tal como apunta Montserrat Gárate, que fueron transferidos a la Hacienda española, en compensación, muy posiblemente, a derechos devengados por la Guipuzcoana. En el desglose que se hace de otros productos coloniales se puede apreciar su evolución de forma matizada, en gráficos y tablas.

Y si el mayor tráfico coincide con las décadas de los sesenta-setenta, no ocurre lo mismo con la rentabilidad de la sociedad mercantil. ¿Por qué? La respuesta se halla, al igual que para el cacao, en el excesivo costo que representaba el mantenimiento de tres direcciones y sus respectivas

contadurías, tal y como se establecieron a partir de 1751. De hecho, en los años setenta, y a la vista de los resultados, la intención de reducir gastos pasaba por la desaparición de la dirección establecida en Caracas, además del interés por amortizar puestos que quedarán vacantes.

El análisis de los estados contables, con el desglose de las diferentes partidas, pone también de manifiesto aspectos como el nivel de los recursos ajenos de los que hizo uso la Guipuzcoana, la no utilización de la partida doble, el relativo poco valor del material fijo respecto del circulante, etc. Con la inclusión de aquéllos creemos que se completa un aspecto importante de la historia empresarial de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

De interés resultan algunas de las operaciones que fueron encargadas por el monarca a la Compañía Guipuzcoana. Si bien algunas de ellas ya las conocíamos, entre las varias que se citan llama la atención la política de poblamientos que se pretendió realizar en Cumaná, la Guayana, Trinidad y Margarita, con los recursos de la Guipuzcoana. Algunos de los argumentos que se sugieren parecen prolongación de los planteamientos que años atrás se habían esbozado en Sierra Morena.

Con este amplio panorama de operaciones parece claro que, aun con el monopolio andaluz vigente, San Sebastián fue, tal como ya se ha indicado, un puerto habilitado para

el tráfico caraqueño. Las ventajas que ofrecía Guipúzcoa, dada su situación geográfica, junto con la peculiaridad de ser provincia exenta, hizo que los géneros extranjeros llegaran con gran facilidad al puerto donostiarra. Y la Hacienda Real pudo beneficiarse de aquel tráfico mediante una fórmula fiscal un tanto oportuna en cuanto a su forma, pero efectiva en cuanto a sus resultados, a la luz de los muchos y variados servicios que la Guipuzcoana presentó a lo largo de su existencia.

Llegado el trabajo a su término, la autora ha establecido unas conclusiones convincentes. En clara alusión al comercio de tránsito, establece diferencias que el tráfico mercantil deparó a la provincia de Guipúzcoa respecto a Cataluña. Mas no olvida la potenciación de elementos dinamizadores de la economía circulante, entre los que destaca los numerosos puestos de trabajo que la sociedad mercantil ofertó. Replantea el problema tan controvertido de las con-

secuencias del Reglamento para el comercio libre de 1778, exponiendo un balance, con las matizaciones oportunas, y sin perder de vista las peculiaridades guipuzcoanas.

La obra, que ha incorporado, además, fuentes notariales, a veces poco utilizadas por el gran trabajo que supone la obtención de datos y que, sin embargo, se hacía necesaria, ofrece perspectivas nuevas, rebate algunos tópicos arraigados por su reiteración y supone una interesante aportación para la historia del comercio colonial del siglo XVIII hispánico. El enfoque y tratamiento como empresa que era la Guipuzcoana hace, además, que su lectura esté recomendada a los interesados en la historia empresarial. Desde una perspectiva formal, en cambio, se echa en falta un prólogo que permitiera al lector tener una síntesis previa de planteamientos generales, estructura del trabajo y conclusiones.

Tomás MARTÍNEZ VARA
Universidad Complutense

Gary WRAY McDONOGH: *Las buenas familias de Barcelona. Historia social de poder en la era industrial*, Madrid, Ed. Omega, 1989, 333 pp.

Los intensos debates que se han venido produciendo desde que Marx empleara —sin clarificar nunca con precisión— conceptos tales

como «clase social», «lucha de clases» —Weber, Pareto, Gramsci, Mosca, Lukács, Thompson— o, más recientemente, los desarrollados en torno

al significado de «burguesía», «clase media», «populismo» —Daumard, Rubenstein, Pilbean, Alvarez Junco—, constituyen excelentes ejemplos de las dificultades existentes a la hora de explicitar el contenido de alguno de los conceptos de mayor uso en las ciencias sociales. Por este motivo, no es frecuente encontrar estudios desarrollados en este campo en los que se discuta, clarifique y precise aquellos términos que con mayor asiduidad van a ser utilizados. La obra de G. Wray McDonogh constituye, no obstante, una agradable excepción.

El objetivo general del libro se asienta en la pretensión de ofrecer una contribución al conocimiento del poder a partir de estudios etnográficos sobre el origen y formación de las «élites capitalistas modernas». Indagar, por tanto, el papel que desempeña la élite en un proceso de cambio socioeconómico, así como el alcance de su poder sobre otros grupos, constituye el principal punto de atención. Para ello adopta una doble perspectiva de análisis. En primer lugar, presta un especial interés a la función que desempeña la familia como vehículo económico, social y cultural, bajo la hipótesis de que dentro de la dinámica de su formación —origen/desarrollo/decadencia— es más adecuado determinar la naturaleza y perfil que delimitan los grupos de poder. Explorar los distintos significados del término familia partiendo del estudio de la reciente élite establecida en Barcelona, y demás comarcas catalanas, des-

de la Revolución Industrial, conforma el marco de análisis elegido para tal fin. En segundo lugar, dentro de esa doble perspectiva señalada, se fija en los diferentes niveles de poder y conflicto social que subyacen en todo proceso de formación del grupo dominante. Dentro del campo de estudio elegido en la investigación, éstos quedan sintetizados, principalmente, en el proceso de competitividad de los distintos grupos durante la formación de la élite barcelonesa, en los intentos de definición de la hegemonía catalana dentro del Estado español, y en aquellas actividades tendentes a presentar las singularidades de Cataluña como región productiva dentro de la economía mundial. La adopción de esta doble perspectiva lleva, inevitablemente —y es aquí donde reside una de las principales aportaciones del libro— a una redefinición de los términos «élite» y «poder». Partiendo de la consideración previa de que las élites existen «en y a lo largo» de la historia y que, por tanto, su comprensión debe abordarse dentro de un modelo dinámico de análisis, el primero de los términos es aquí definido como un grupo generalizado dirigente con capacidad para tomar y ejecutar decisiones, unido por parentescos, alianzas y dominio sobre aspectos claves de la sociedad; un grupo social y biológicamente reproductivo que, con el tiempo, ganará o perderá la unión entre sus miembros. De esta manera, dado su carácter dinámico, el término «élite» puede ser aplicado

transculturalmente a grupos incomparables entre sí en relación al medio social al que pertenecen. Por otro lado, frente a las teorías «estáticas», que señalan que el poder reside en las instituciones y en los individuos que ocupan puestos dentro de ellas, el «poder», para Wray McDonogh, sería el resultado de un transcurso de unificación y continuidad del grupo formado. En este contexto, «las buenas familias» fueron la consecuencia de un proceso de síntesis, producido a lo largo de los siglos XIX y XX, entre individuos clasificados dentro de dos categorías del poder distintas: la burguesía y la aristocracia; por lo que constituyen un excelente ejemplo de movimiento y selección dentro de una élite.

La estructura del libro, en nueve capítulos, sigue fielmente el modelo dinámico donde se asientan los objetivos e hipótesis señalados. Los conflictos políticos, la economía y los derechos de producción dentro de los que la élite barcelonesa se configuró son estudiados en el capítulo segundo. A la importancia y significación del término «familia» dedica el capítulo tercero. Los siguientes capítulos, cuarto y quinto, se centran en analizar la evolución de la familia y grupo, prestando especial atención a la interdependencia que cabe observar entre «ciclos domésticos» y progreso económico. El «proceso de síntesis» que tuvo lugar en el grupo por medio de los enlaces matrimoniales constituye la razón de ser de los capítulos sexto y

séptimo. El capítulo octavo examina la imagen cultural que el grupo dirigente construyó sobre la Barcelona de los siglos XIX y XX. Finalmente, en el capítulo noveno se apuesta por una «nueva antropología del poder», en la que la «familia» aparece como la unidad clave en la comprensión y explicación de las múltiples funciones ejercidas por los grupos de poder.

La metodología empleada introduce también un rasgo novedoso en la investigación. Partiendo del presente, reconstruir la historia de la formación de la élite barcelonesa, utilizando la propia red de contactos que fueron, a su vez, fundamentales para la cohesión de la propia élite —«observación participativa»—, constituye un ejercicio, además de apasionante, encomiable. No obstante, es en la interpretación histórico-económica, en la que el autor se apoya en la historiografía catalana más conocida —Nadal, fundamentalmente—, donde cabe encontrar algunos puntos de vista discutibles. La tesis de que el subdesarrollo del resto de las regiones españolas, unido a las políticas de dependencia procedentes de la capital y las aspiraciones competitivas de otras regiones, obstaculizaron el proceso de modernización en Cataluña resulta difícilmente sostenible en la actualidad, a juzgar por las novedosas aportaciones que ya desde mediados de la última década ha venido ofreciendo la investigación en historia económica. Recientes estudios, interesados por el análisis de la función

del empresario como uno de los principales elementos determinantes en la relación que se produce entre precios y salarios, han puesto de manifiesto cómo también por el lado de la oferta es posible determinar destacados factores causales que, asimismo, explicarían tal obstáculo.

No obstante, a pesar de estos puntos de vista discutibles, la obra de Wray McDonogh, en su conjun-

to, constituye un estudio serio y riguroso, que supone una importante contribución tanto al conocimiento de los determinantes formales y funcionales de los grupos de poder como, implícitamente, a la renovación de la antropología social como disciplina «madura» para el estudio de las organizaciones sociales.

Andrés HOYO APARICIO
Univ. Carlos III de Madrid

Julio MILLOT y Magdalena BERTINO: *Historia Económica del Uruguay*, tomo I, Fundación de Cultura Universitaria, 1991.

Millot y Bertino nos ofrecen el primer volumen de una *Historia Económica del Uruguay* que constará de tres tomos y que pretende «... dar una visión concisa de la evolución de la economía del país a través de la historia». Para ello se proponen utilizar «... la voluminosa información disponible, merced a las investigaciones realizadas en los últimos treinta y cinco años...». La consulta de fuentes originales, así como un mayor esfuerzo innovador en términos interpretativos, se concentra en temas tales como el Estado y el sistema financiero. Este primer tomo se remonta a los orígenes de la economía colonial y nos lleva hasta

mediados del siglo XIX. El segundo tomo, que se anuncia como de próxima aparición, abarcará el período de crecimiento de la economía uruguaya (1860-1956). En tanto que el último abarcará el período 1956-1985, en el cual el país enfrenta serias dificultades para reorientar la economía y recomenzar una fase de crecimiento luego de más de veinte años de estancamiento.

Este primer volumen está dividido en tres partes que intentan recoger «... los grandes cambios estructurales que experimentó la economía del país...»: I) el período colonial (1680-1810); II) el ciclo revolucionario (1810-1828), y III) el período

independiente (1828-1860). La conquista y colonización del territorio, con todas las consecuencias que ella tuvo en términos de poblamiento, distribución de la tierra y organización de la producción y del intercambio, es el elemento unificador de este período de la historia económica del Uruguay. Por dicha razón, tanto la parte I como la III están organizadas con una estructura similar de capítulos, que podríamos resumir en: A) población y sociedad; B) la distribución de la tierra; C) producción; D) comercio; E) moneda y bancos; F) finanzas del Estado, y G) relaciones de producción. La organización en capítulos de la parte II está basada en un criterio diferente, dados los abruptos cambios que se produjeron en un corto período de gran inestabilidad política. Dichos capítulos son: A) los efectos de la revolución; B) el período artiguista, y C) la Cisplatina.

Del libro de Millot y Bertino podemos extraer ciertos puntos que nos parecen ser de mayor relevancia:

1. Tanto durante el período colonial como durante el período independiente, el poblamiento del territorio fue fundamentalmente «... espontáneo y privado...». Durante el período colonial, la disputa entre lusitanos y españoles, que llevó a la fundación de Colonia en 1680 y Montevideo en 1724, tuvo consecuencias poblacionales de menor importancia frente al creci-

miento de la población rural relacionado con la «vaquería» y el contrabando. Durante los primeros años de independencia, la conciencia de vacío poblacional y el fomento de la inmigración por parte del Estado no fueron de relevancia frente a una emigración predominantemente espontánea y que tendía ahora a concentrarse en Montevideo.

2. La distribución de la tierra está marcada por «... el predominio de los meros denunciados y de la ocupación pura y simple». El «latifundio» predominó como resultado de la ineficiencia del régimen colonial y el escaso desarrollo tecnológico («de las fuerzas productivas», en palabras de los autores).

3. La producción, sobre todo el período analizado, está básicamente marcada por el predominio del cuero: la capacidad de producción de carne vacuna excede la demanda interna, y las posibilidades de exportación están limitadas por la tecnología existente (el «saladero»). El poblamiento del territorio, así como la distribución de la tierra, están marcados por los límites que el desarrollo tecnológico y la demanda imponen a la producción ganadera.

4. La producción ganadera se organiza de dos formas (o «modos de producción», en la terminología de los autores) diferentes: la «vaquería» (que consiste en reunir y arrear ganado para poblar estancias

en otras regiones o en cazar ganado para la extracción de cueros y otros subproductos) y la «estancia de rodeo» (dedicada a la cría de ganado y su explotación). La expansión del comercio de cueros, así como la introducción de los saladeros (y la consiguiente expansión de la demanda por dichos productos), fueron extendiendo el territorio gracias a la expansión de la vaquería, primero, y su paulatina sustitución por la estancia de rodeo, después.

5. El reglamento de libre comercio dictado en 1778 tuvo efectos expansivos en el Río de la Plata. Favorecida por su situación natural y ciertos privilegios concedidos por la Corona española (como el haber sido declarado puerto único para la introducción de esclavos), Montevideo competía con Buenos Aires por la supremacía portuaria del Río de la Plata (la «lucha de puertos»). Durante el período colonial, los excedentes derivados del comercio se invirtieron en la creación de una marina mercante de importancia, así como en actividades ganaderas (tanto en la distribución como en la producción). Tanto durante el ciclo revolucionario como el período independiente, la lucha de puertos oscila entre la lucha tarifaria en tiempos de paz y los bloqueos en tiempo de guerra.

Desde un punto de vista general, podríamos decir que los autores tienen una visión estructuralista de

la economía, con un marcado uso de ciertos conceptos marxistas en la ordenación y jerarquización de los hechos. Por dicho motivo, los autores ponen mucho énfasis en caracterizar las «relaciones de producción» y el «desarrollo de las fuerzas productivas», en resaltar la importancia del capital comercial, así como en distinguir la «producción material» del comercio y las finanzas. Por otra parte, aparecen de manera menos estructurada, aunque frecuente, el uso de categorías propias a la teoría económica estándar. En esta dirección, cabe señalar que un análisis más microeconómico del comportamiento de los agentes, la utilización de ciertos resultados de la teoría del equilibrio general y de la macroeconomía, así como de los aspectos normativos vinculados a las instituciones que rigen la distribución y la asignación de los recursos, podrían enriquecer el análisis de los fenómenos económicos presentado por los autores.

Teniendo en cuenta los comentarios apuntados precedentemente, creemos que aquellos lectores interesados en la historia del Uruguay se encontrarán con una obra rica en información económica, calificada y pertinente, y que sintetiza con acierto una rica tradición en la materia. Es, como los propios autores enfatizan, una «... Historia de las estructuras económicas y su evolución...», que ellos logran organizar y desarrollar con rigor. Por otra parte, aquellos que aborden el libro

desde la perspectiva de la teoría económica quedarán deseosos de ir más allá de la narración interpretativa de las estructuras y su evolución, hacia una aplicación más es-

tructurada de la teoría económica a la historia.

Omar LICANDRO
Univ. Carlos III de Madrid

David BERNABÉ GIL: *Hacienda y mercado urbano en la Orihuela foral moderna*, Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1989, 311 pp.

Las instituciones valencianas durante la Edad Moderna se han visto analizadas en los últimos años por una serie amplia de trabajos de investigación, con un nivel medio excelente. Esta línea de trabajo, que ha tenido en el reciente Congreso sobre la Administración Valenciana (*De la Historia a la Modernidad*, febrero 1991) ocasión de hacer balance de lo realizado y apuntar los temas pendientes, parece haberse convertido en el hilo conductor de los estudios modernistas, como en el pasado lo fueron el régimen señorial y las formas de transición al capitalismo.

El libro de David Bernabé es un buen ejemplo de la nueva corriente. Su estudio de la hacienda y el comercio en Orihuela, una de las principales ciudades del Reino de Valencia, se plantea en tanto que aportación para poder calibrar las repercusiones reales que tuvo la Nueva Planta en la administración municipal valenciana. El propósito

es «conocer más de cerca la forma en que se ejerce el poder político a escala municipal, las vías de acceso a sus órganos administrativos y su composición social», con el fin de matizar hasta qué punto la victoria borbónica en la Guerra de Sucesión inauguró una era de centralización y uniformismo. Desde esta perspectiva, se examina la economía municipal oriolana desde el reinado de Felipe II hasta los primeros años del siglo XVIII.

La obra se articula en dos apartados: en el primero atiende a la hacienda local; en el segundo, a la regulación sobre el mercado y los abastecimientos. En ambos, el análisis no se limita al funcionamiento administrativo ni a su resultado económico, sino que busca también las relaciones con la estructura social y política, sobre todo con los intereses y peculiaridades de la oligarquía.

Las finanzas locales son revisadas detenidamente, tanto en lo que respecta a los cargos que las gestio-

naban como a la composición y evolución de gastos e ingresos. Del análisis pueden destacarse algunas conclusiones:

— La hacienda municipal fue un instrumento de la oligarquía para garantizar su posición económica y social predominante; entre otras formas, a través de una política fiscal que apenas gravaba los patrimonios y, en cambio, se basaba en la imposición sobre el consumo de artículos de primera necesidad; mediante un uso irregular y muchas veces fraudulento del erario público, o con importantes dispendios en fiestas y ceremonias que implicaban una afirmación de la estructura social.

— El dominio de la hacienda por parte de la oligarquía local se mantuvo frente a las pretensiones de la Corona de ejercer un mayor control. Este «tira y afloja» entre el monarca y la élite del municipio, Bernabé lo califica de «transacción» entre ambas instancias de poder. En su opinión, «la monarquía va imponiendo el principio de autoridad, reservándose la capacidad legal para regular las diversas partidas presupuestarias y autorizar o no las modificaciones que le sean propuestas en el futuro. A cambio, acepta el *status quo* resultante de la práctica desarrollada por el poder urbano, le confiere legitimidad y deja una puerta abierta, que va cerrando cada vez más, a posibles iniciativas».

— La hacienda dispuso siempre de mecanismos para adecuar los

ingresos al volumen de gasto, pero el teórico superávit con el que deberían haberse saldado la mayoría de los ejercicios apenas se conoció. Diversos vicios administrativos mantuvieron las arcas municipales en una permanente crisis de liquidez y abocadas al endeudamiento. Dicha situación fue inducida en buena medida por el proceso de deterioro económico de la élite local, quien buscó en su control de la administración y los recursos de ésta una vía para contrarrestar el descenso de sus rentas.

En la política de intervención y regulación sobre el mercado, las autoridades oriolanas se ajustaron al modelo que ha sido observado en otros muchos municipios de la época: «proteccionismo a la producción local, fijación de precios, persecución de la reventa y de los intermediarios innecesarios, de la especulación, de los acaparamientos, potenciación de la libre concurrencia en el mercado público, esfuerzos para asegurar determinados abastecimientos, etcétera». Pero, por encima de todo esto, la gestión municipal tuvo buen cuidado de proteger los intereses de un patriciado urbano cuya base económica estaba en la producción agraria. Mediante el análisis de la comercialización de las principales cosechas locales —el trigo, el vino y la seda—, el profesor Bernabé inserta dicha regulación del mercado en la historia económica del sur valenciano de 1550 a 1700, en las coyunturas por las que atravesó, las características de sus estructuras produc-

tivas y los intereses de los distintos grupos sociales.

La obra llega a estos resultados a través de una paciente labor de sistematización de datos sobre la anárquica y árida documentación financiera municipal, pero también gracias al profundo conocimiento que el autor tiene de la historia global de la comarca oriolana en el período estudiado. El principal atractivo del libro descansa en la multiplicidad de aspectos —económicos, sociales, políticos...— que se han

barajado con acierto. Todos estos aspectos han sido considerados al analizar la gestión del municipio y en todos ellos se ha sabido encontrar las repercusiones de dicha gestión.

Por lo tanto, nos encontramos ante un excelente trabajo de investigación, que ha aprovechado las posibilidades de la historia local para alcanzar un interés que sobrepasa en muchos sentidos este ámbito.

J. A. MIRANDA ENCARNACIÓN
Universidad de Alicante

A. D. M. PHILLIPS: *The underdraining of farmland in England during the nineteenth century*, Cambridge University Press, 1989, XIV+315 pp. (bibliografía e índices).

La Revolución Agraria inglesa constituye uno de los temas de la historia económica en que el avance de la investigación ha cuestionado las certezas dominantes sólo hace unas décadas. Hoy se conoce más sobre este proceso histórico, pero existe menor acuerdo sobre su significado general y sus aportaciones al crecimiento económico contemporáneo. El propio concepto de Revolución Agraria parece perder precisión al ser aplicado a conjuntos de fenómenos muy diferentes, tal como ha puesto de manifiesto recientemente M. Overton («Agricultural Revolution? England, 1540-1850», en *New Directions in Economic and Social History*, Londres, 1989); de forma que más bien cabe hablar de

una sucesión y acumulación de transformaciones de muy diverso signo y a lo largo de un período muy prolongado. Y, al propio tiempo, se cuestionan las ideas más difundidas sobre el desarrollo agrario inglés a partir de una atención más detenida a los efectos particulares de cada transformación técnica sobre la producción, o a la diferenciación regional de los cambios, como ha hecho Robert C. Allen («Agrarian Fundamentalism and English Agricultural Development», en *Structures and Dynamics of agricultural exploitations*, Lovaina, 1990).

En este contexto, una mejora técnica como el drenaje de suelos con excesivo grado de humedad ha recibido poca atención por parte de los

historiadores. Ciertamente, se trata de una transformación tardía —su generalización es posterior a 1840—, pero el hecho de haber atraído buena parte de la inversión de capital en la agricultura inglesa decimonónica evidencia su significación. Fue en el segundo cuarto del siglo cuando los nuevos métodos de drenaje subterráneo, con el empleo de canalizaciones y tejas, comenzaron a estar disponibles como consecuencia de los progresos de la industrialización. Los nuevos sistemas mejoraban notablemente la eficiencia de los métodos tradicionales de drenaje superficial y, sobre todo, proporcionaban una mayor permanencia y estabilidad. De la difusión de estos sistemas se ocupa el libro de A. D. M. Phillips. El estudio se justifica, en primer lugar, por el amplio desconocimiento que existía sobre muchos aspectos de este tema, particularmente por lo que respecta a la contrastación cuantificada de los mismos. Y, en segundo lugar, por las interpretaciones opuestas que se habían ofrecido por algunos historiadores a cuestiones como la entidad de la superficie drenada o los efectos de las mejoras sobre la producción agraria. La visión favorable de F. M. L. Thompson contrastaba, así, con la más pesimista de E. J. T. Collins y E. L. Jones. El libro que comentamos intenta clarificar todos estos extremos con el recurso a un volumen importante de datos e información que hasta el momento no habían sido explorados.

El estudio se organiza en torno a

tres grandes cuestiones. En primer lugar, el autor intenta una evaluación de la superficie afectada por la transformación y su distribución espacial y temporal. En segundo lugar, se ponen de manifiesto los factores que determinaban la adopción de los diversos sistemas de drenaje. Finalmente, se abordan los efectos sobre la producción agraria y sobre los cambios en los métodos de cultivo.

La primera de las cuestiones plantea al autor un problema previo: la determinación de la superficie necesitada de drenaje. Las evaluaciones contemporáneas y las que con posterioridad identificaban el exceso de humedad exclusivamente con los suelos arcillosos resultan inexactas a la luz de mapas de reciente elaboración —1983— que clasifican los suelos según la mayor o menor facilidad de evacuación del agua. Así, con el recurso a técnicas actuales de la edafología, el autor se dota de un instrumento valioso para cuantificar más adecuadamente el significado real de las obras de drenaje en el pasado. Siendo alto el porcentaje de tierras que precisaban drenaje —un 55 por 100 de la superficie cultivada del conjunto del país—, la introducción de la mejora en algo más de un tercio de las mismas supuso una realización notable. La intensidad de las transformaciones, sin embargo, fue muy variable según las regiones, aumentando los porcentajes de tierra transformada en dirección sur-norte y este-oeste. Cronológicamente, la introducción del drenaje fue

mucho más rápida entre 1840 y 1870, produciéndose un declive en el último cuarto de siglo. Si en el aspecto espacial la concentración de los cambios coincidía con las zonas donde rentas agrarias y valores del suelo eran más elevados, en el temporal registra perfectamente la transición del período de expansión agraria a la crisis de finales de siglo.

Por lo que respecta a los factores que determinaron la adopción de los sistemas de drenaje, A. D. M. Phillips establece una adecuada interrelación entre los sociales y los económicos. En este sentido, el tema estudiado se convierte en catalizador de algunas cuestiones de primer orden para la historia agraria: la intervención del Estado en el estímulo de las transformaciones técnicas; el flujo de inversiones en el campo; las relaciones entre propietario y cultivador frente al cambio técnico; la evaluación del grado de eficiencia de un sistema agrario; etc. Los progresos en el drenaje contaron, antes que otras mejoras agrarias, con la asistencia y la financiación estatales. En las décadas de 1840 y 50, una legislación prolija pretendió promover el progreso de la agricultura, lo cual ha sido valorado como compensación a los intereses agrarios después de la supresión de las *Corn Laws*. El drenaje resultó especialmente favorecido: desde 1848 se destinaron fondos públicos para préstamos a las iniciativas de mejora en el drenaje de tierras y se dispuso la maquinaria administrativa para supervisar la aplicación de los mismos. Paralelamente,

fue impulsada la financiación privada de las mejoras agrarias, estableciéndose las condiciones de los préstamos en una serie de reglamentaciones que no consiguieron, sin embargo, igualar los favorables tipos de interés de los préstamos públicos. Como alternativa aparecieron las Sociedades para la mejora de la agricultura, que, como la *General Land Drainage Company*, prestaban a muy largo plazo y en condiciones muy ventajosas; el volumen total de recursos destinados por estas compañías superó ampliamente los procedentes de las fuentes de financiación públicas. Aunque los aspectos institucionales de este proceso ya habían sido estudiados por Thompson y D. Spring, la aportación de Phillips consiste en una cuidadosa cuantificación del volumen de capital suministrado por estos medios, su distribución geográfica y la clasificación del mismo según la entidad prestamista.

Uno de los aspectos de mayor interés planteados en la obra lo constituye la relación entre propietario y arrendatario frente a la introducción del drenaje y cómo las respectivas actitudes ante la innovación determinaron la difusión de la misma. De entrada, la participación del propietario en la financiación y control de las obras parece haber sido una necesidad como consecuencia del incremento de los costes y la mayor complejidad de las nuevas técnicas de drenaje. Sin embargo, los niveles de implicación del propietario fueron diversos: mientras en

muchos casos el terrateniente asumía el protagonismo de la financiación, en otros compartía la empresa con el cultivador, bien adelantando sólo la mitad del capital —en forma, a veces, de descuentos sobre la renta— o bien proporcionando los materiales y dejando en manos del arrendatario la contratación del trabajo. Del análisis de algunos casos concretos, Phillips concluye que la eficiencia de las mejoras a largo plazo aumentaba con el mayor grado de implicación del terrateniente.

Por otra parte, el tamaño de la propiedad parece haber resultado decisivo para las iniciativas de mejoras en el drenaje. Las grandes haciendas afrontaron de forma más amplia las transformaciones merced a sus más sólidas fuentes de financiación. Por el contrario, en las propiedades de menor tamaño hubo una escasa aplicación de los nuevos métodos. En cualquier caso, los arrendatarios compensaron la inversión realizada por los propietarios, de tal forma que éstos habían recuperado la mayor parte del desembolso antes del inicio de la fase depresiva de precios y rentas a finales de siglo: las obras de drenaje constituyeron, pues, una inversión rentable y contribuyeron, además, a revalorizar las propiedades donde se introdujeron. Aunque, en términos nominales, los beneficios obtenidos resultarían inferiores a los beneficios medios de las inversiones industriales —lo que ha llevado a autores como Collins y Jones a suponer un escaso incentivo para la innova-

ción—, la aportación de Phillips resalta la necesidad de tener en cuenta precisamente estos efectos indirectos en el proceso de toma de decisiones por parte del propietario.

En último término, el libro evalúa los efectos de la introducción del drenaje sobre la producción agraria. Huyendo de la socorrida calificación de Revolución agraria —a la que los propios contemporáneos aspiraban pretendiendo convertir, mediante el drenaje, a Inglaterra en exportadora de cereales—, Phillips establece una diferenciación regional en los incrementos de productividad experimentados. Así, en aquellas zonas con suelos más ligeros fue posible introducir el *mixed farming* al reducir la humedad del suelo. En zonas con suelos de peor calidad, la mejora permitió una reducción del barbecho y la introducción de tubérculos y, en aquellos suelos en los que no era posible la sustitución de cultivos, el mejor drenaje posibilitó una mayor regularidad en las cosechas. En términos generales, la mejora tuvo también importantes efectos indirectos como el aumento de la eficiencia de los fertilizantes, estimulando, por tanto, su empleo; o el haber dotado a las tierras bien drenadas de un grado de flexibilidad en las prácticas de cultivo y, por tanto, de adaptabilidad a las alteraciones de la demanda, de la que carecían con anterioridad. De ahí que, ante la caída de los precios de los cereales a partir de 1880, la reconversión a producciones alternativas fuera tanto más intensa cuanto ma-

yör hubiera sido el avance de las mejoras del drenaje, reproduciendo la misma tendencia ascendente sureste-noroeste. Al propio tiempo, si bien las mejoras tuvieron mayor incidencia en las tierras de labranza, en el último cuarto de siglo comenzaron a producirse también en los pastos.

En suma, la obra de Phillips amplía de forma sustancial el conocimiento de esta importante transformación agraria del siglo XIX. Y lo hace mediante un gran acopio de información y un tratamiento cuantificado de la misma que nos permite acceder hasta un análisis minucioso de cuestiones como la distribución comarcal del drenaje o la dedicación agraria de las tierras mejoradas. Sin embargo, el balance que nos ofrece no es completo ni definitivo, por cuanto que, en realidad, todo el edificio argumental descansa sobre dos fuentes documentales limitadas. Por una parte, los préstamos estatales para obras de drenaje, los cuales proporcionan toda la información a escala nacional

que se contiene en el libro. Por otra, el análisis pormenorizado de cómo afrontaron la transformación algunos grandes patrimonios en tres condados concretos, cuyos resultados se extrapolan al conjunto del Estado. Por ninguno de los dos métodos es posible conocer —más que por estimación— el volumen total de tierras drenadas en el siglo XIX. En otro orden de cosas, el libro tampoco se refiere a los debates recientes sobre el crecimiento agrario y la contribución de la agricultura al proceso de industrialización en el ochocientos, a pesar de que sus conclusiones reforzarían algunas de las posiciones mantenidas en ese debate, particularmente la defendida por N. F. R. Crafts. Con todo, la obra que comentamos nos parece modélica respecto a cómo abordar una transformación agraria concreta, con sus implicaciones económicas y sociales, y su diferente plasmación en contextos históricos distintos.

Salvador CALATAYUD GINER
Universidad de Valencia

Harvey J. GRAFF: *The Legacies of Literacy. Continuities and Contradictions in Western Culture and Society*, Bloomington e Indianapolis, Indiana University Press, 1987.

Harvey Graff ha pretendido con esta obra sintetizar la evolución de la alfabetización en el mundo occidental. El libro es mucho más que un resumen histórico, ya que la des-

cripción se combina con su conocida visión crítica acerca del impacto positivo atribuido a la educación en el desarrollo económico, cultural y social. Desde el mismo título se

enfatan los resultados contradictorios de la educación, respecto a lo que usualmente se ha esperado de ella. Para Graff, la capacidad de leer y escribir debe ser definida como un instrumento que sirve para la comunicación, reproducción y transmisión de información. Por lo tanto, como cualquier otro medio, debe ser evaluado según su utilidad en un contexto histórico determinado. Por sí solo, como lo demuestra una gran cantidad de casos que cita, no puede esperarse que más educación se relacione en forma directa e instantánea con crecimiento económico, mayor movilidad social o la generación de una actitud crítica ante la vida.

La obra será de gran utilidad como fuente de consulta para la enseñanza de historia económica en sus aspectos educativos. Graff describe los orígenes de la escritura en Egipto y Babilonia, en vista de la necesidad de mantener registros contables y delinear derechos de propiedad. Los griegos crearían la estructura lingüística occidental —hacia 700 a. C.— y, al combinar en forma clara vocales y consonantes, simplificarían el lenguaje, que pudo limitarse a unas pocas letras y, por lo tanto, ser más fácil de enseñar y aprender. Con el Imperio Romano, una lengua, la latina, iniciaría su difusión como idioma internacional, supremacía que se debilitaría pasada la Edad Media; sin embargo, el latín continuaría en su uso doméstico y religioso. A partir del siglo X, y luego de un cierto decaimiento de la

alfabetización, la Revolución Comercial y el proceso de urbanización aumentarían la demanda de educación. Hacia el siglo XV, el mayor uso del vernáculo y la invención de la imprenta ayudó a expandir la educación elemental y pronto el alfabetismo llegaría a niveles poco desdeñables en Inglaterra, los Países Bajos, Alemania y Francia. La difusión del protestantismo y su énfasis en la lectura personal de la Biblia hizo que algún país, como Suecia, llegara a niveles altísimos de lectura para el siglo XVII, hecho que no impidió que continuara siendo una de las regiones subdesarrolladas de Europa. El siglo XVIII vio aumentar la capacidad de leer y escribir en todo el mundo, especialmente elevados en los Estados Unidos y en el norte de Europa. La Revolución Industrial es presentada por Graff como un buen ejemplo de la ambigua relación entre educación y economía. Inglaterra, el líder de la industrialización, fue, comparativamente, de baja alfabetización. La industrialización no requería una fuerza laboral mayoritariamente educada, sino sólo de una pequeña parte, que se hiciera cargo de algunas tareas específicas. Incluso, en algunas regiones de Inglaterra, la alfabetización disminuiría al elevarse el costo de oportunidad de asistir a la escuela, por las mayores posibilidades laborales.

El libro de Graff es, sin duda, un hito fundamental en la historia social de la educación. Sus hipótesis, cada vez con una mayor aceptación, continuarán discutiéndose en el fu-

turo. Entre las críticas que pueden hacerse a la obra debe mencionarse la falta de buenos cuadros comparativos sobre la evolución de la alfabetización europea y estadounidense. Los que se incluyen no son homogéneos ni permiten claras comparaciones. Por su parte, España es sólo tratada de manera muy parcial, y

América Latina es dejada de lado. Aunque en esto Graff puede disculparse, ya que no existen para estas regiones obras de síntesis que permitan una visión general y clara del desarrollo histórico de la educación.

Carlos NEWLAND
Universidad Carlos III

Enrique FUENTES QUINTANA: *Las reformas tributarias en España. Teoría, historia y propuestas*, edición al cuidado de Francisco Comín, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, XXXIX+583 pp.

Existen libros importantes, y es evidente que éste lo es. En primer lugar, por su autor. El profesor Fuentes Quintana es un excelente maestro de Hacienda Pública, un investigador óptimo en esta materia, y, como sucedió con otros grandes estudiosos de la misma —Ricardo, Bohm-Bawerk, Schumpeter, Einaudi—, no desdeñó incluso descender a la arena política para asumir el riesgo, siempre desagradable para el investigador, de la acción, y en ella contrastar la veracidad de sus puntos de vista. Por su categoría docente ocupa un puesto señero. Como destaca en su excelente «Presentación» Francisco Comín, esto lo avala de forma indiscutible, «la cantidad y calidad de las tesis que ha dirigido» —recordemos las de profesores tan importantes como Sánchez-Asiáin, Solé Villalonga, Valle, Alvarez-Renduelles, Albi, Calle, Lozano o Lagares— y el haber «generado una escue-

la de hacendistas españoles» (p. IX, nota 5). No es menor la significación de Fuentes Quintana como investigador de la economía. Además de en los terrenos de la Hacienda Pública en España, no se puede trabajar en cuestiones monetarias, de comercio exterior, de magnitudes macroeconómicas, sin toparnos una y otra vez con notables aportaciones suyas. Finalmente, en su labor política, pues aunque haya sido breve el tiempo que duró su vicepresidencia del segundo Gobierno Suárez, no así le sucede a su intensidad. El surco que ha dejado en la historia de España es muy hondo, porque se refiere a dos cuestiones capitales: el Pacto de la Moncloa, sin el que el caos económico hubiera liquidado la obra de la transición política, y la reforma tributaria Fuentes Quintana-Fernández Ordóñez, de 1978, sin la que el sector público, aherrojado por la venerable pero ya decrépita

reforma Mon-Santillán de los moderados, que se remontaba a 1845, hubiera sido incapaz de responder a los retos que se le plantearon a partir del primer choque petrolífero y cuando se pasó de un régimen político a otro bien dispar.

En segundo lugar, un libro es importante por su contenido. En esta obra, los diversos capítulos, como también señala Comín (p. XI), hilvanan de espléndida manera «historia, teoría y recomendaciones técnicas de reforma tributaria». La historia que ofrece nos sirve, evidentemente, para no repetir errores. El disponer de un haz de conocimientos científicos bien trabados permite garantizar, en la medida de lo humano, el éxito de las recomendaciones. Es difícil que el economista no se sienta complacido con la reacción de Fuentes Quintana ante el trabajo de Antonio Zabalza, «Algunas reflexiones sobre el impuesto lineal», aparecido en *Papeles de Economía Española*, números 30-31, de 1987, que constituye el contenido del capítulo 6, «El impuesto lineal: una opción fiscal diferente» (pp. 504-557), o con ese despliegue elegantísimo, al escoger las fuentes, y con ellas el reconocimiento hacia nuestra alcabala, de Einaudi, Popitz, Schumpeter y Due, y, tras esta introducción, desplegar las alas en el capítulo 2, «El impuesto sobre el volumen de ventas: perspectivas de una idea fiscal española» (pp. 131-285).

Finalmente, un libro mide su importancia por la oportunidad. La reforma tributaria no es cosa de un

momento: es una tarea permanente. El error de los últimos gobiernos se encuentra en considerar que con la verificada en 1978 ya se puede archivar el espíritu reformador. Nada de eso. Fuentes Quintana ha escrito, con acierto: «Creo de gran importancia destacar que, como Flores dijo en su tiempo y McIntyre y Oldman han dicho en el nuestro, la reforma tributaria debe institucionalizarse, separando reforma y gestión de los impuestos vigentes.»

A Fuentes se debe el primer trompetazo que derribará, tres años después, las murallas del Jericó tributario tradicional español con su ensayo *Los principios de la imposición española y los problemas de su reforma* (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1975). Lo que se comenzó a construir en 1978, ni se remató ni hizo arraigar entre nosotros la exigencia de una reforma sistemática, adecuada a una economía, concretamente a la española de 1991, que ya tiene poco que ver con la que en 1975 exigía una nueva realidad fiscal. De ahí que, al frente de un grupo de discípulos, escribiese en 1990 el precioso ensayo *La Reforma Fiscal y los problemas de la Hacienda Pública española* (Civitas), también conocido como el Informe Fuentes. El libro que ahora comento constituye su obligado complemento, porque se trata de una reflexión tan adecuada sobre las reformas tributarias desde una perspectiva española que permite presentar opciones realistas para realizar la reforma tribu-

taria que España precisa en estos momentos.

Las dimensiones actuales de nuestro sector público, tan dispar del raquítrico de 1978, que nos sitúa ya, porcentualmente, por encima de potentes economías de la OCDE; las rectificaciones fiscales habidas en el ámbito de las naciones industrializadas de economía de mercado, desde Reagan hasta, ahora mismo, los suecos; el nivel de renta por habitante de España, que ha subido ya a la cifra más alta de su historia, 11.000 dólares, aunque sea obligado redoblar esfuerzos para acercarnos a los niveles que tienen los países comunitarios; el hecho de encontrarnos en la CEE y, además, haber aceptado el reto del ingreso en el SME, conociendo así España, por primera vez, los rigores de la disciplina en el tipo de cambio, pues lo acontecido en 1869 fue un simple preludeo al que siguió un silencio prolongadísimo; y, finalmente, la coyuntura actual, tan llena de novedades, exigen de consuno una Hacienda congruente con todo ello. No lo es la actual.

La principal consecuencia que se deriva, a la fuerza, de este volumen es que, por todo lo dicho, urge la puesta en marcha de una unidad administrativa encargada de la reforma impositiva que precisa España, y en ella la atención prioritaria debe darse a lo que Flores de Lemus llamó las «condiciones previas del proceso reformador», que fueron sinterizadas así recientemente por Fuentes Quintana en las Jornadas de

Economía Española de Alicante: «Estudios sobre la vigencia real de los distintos impuestos e indicadores de los márgenes de fraude; reformas necesarias en la Administración Tributaria; creación de un gabinete de juristas y economistas que legislasen con orden y claridad para evitar las confusiones que se desprenden de las normas elaboradas; publicación de toda —y esto debe subrayarse— la información disponible de los impuestos para que la investigación privada, y no sólo la pública, sea posible; coordinación y unificación de la legislación reguladora de los distintos impuestos que pueda culminar en la codificación de las leyes fiscales; conocimiento del coste de los servicios públicos, punto de apoyo indispensable para la exigencia del cumplimiento de los impuestos al contribuyente; examen de la competencia fiscal que plantean los países europeos y adaptación de nuestra imposición a esa competencia.»

Este libro, pues, es el primer movimiento de lo que puede ser la sinfonía, no precisamente incompleta, de una economía en marcha hacia el progreso. Quien acierte a unir sus acordes a los que en esta obra de Fuentes Quintana se presentan va a poder ofrecer a nuestros compatriotas, como se dice en la página 450, una propuesta de reforma que nuestra Hacienda no había hecho sino iniciar, «y que debería tener la perseverancia y continuidad diarias que la planificación fiscal ofrece». La historia de la Hacienda española, una vez

más, pasa a deber mucho a quien ha cuidado y presentado este libro, el profesor Francisco Comín, confir-

mando lo que éste señala sobre su oportunidad en la página VII.

Juan VELARDE FUERTES

Pablo BUSTELO: *Economía política de los nuevos países industriales asiáticos*, Siglo XXI de España Editores, S. A., 1.ª ed., 1990, 267 pp., 2.100 ptas.

El apasionante tema de la salida del subdesarrollo de países como Taiwán, Corea del Sur, Hong Kong y Singapur ha echado por tierra gran número de posturas estructuralistas y dependientistas. El libro comienza describiendo las principales teorías explicativas de la estructura económica mundial, criticando posteriormente sus defectos. A continuación pasa a enumerar y analizar los motivos del crecimiento, sobre todo, de Corea del Sur y Taiwán, para ir fundamentando su tesis sobre este proceso. Tesis que aparece resumida al final de la obra.

El título «Nuevos Países Industriales Asiáticos» da origen a las siglas del autor, NPIAS. Este término nace con vitola de fracaso, pues ya son archiconocidos los de NICS (*Newly Industrializing Countries*), «los cuatro dragones» o «los cuatro tigres». Crear más siglas sólo lleva a confusión y, a estas alturas, no creo que nadie se rasgue las vestiduras por usar un término anglosajón más. Pero, ya puestos a inventar términos, el autor no tiene en cuenta que Hong Kong y Taiwán no son considerados por muchos (sobre todo, por la R. P. China) como «países», como él los denomina. Hubiera sido

más correcto llamarlos Nuevas Economías Industriales Asiáticas, aunque el término «industriales» también puede ser puesto en entredicho por Singapur y Hong Kong.

Impresionan las referencias bibliográficas, de las que se toman numerosas citas, aunque muchas de estas afirmaciones caen por su propio peso o en obviedades innecesarias. Se señala, por ejemplo, que las ideologías liberales han desindustrializado el cono sur suramericano. No creo que la política nacionalista e intervencionista de Argentina, con las juntas militares en los años setenta y principios de los ochenta y con el radicalismo en gran parte de los ochenta, pueda ser calificada de «liberal». Los únicos que han llevado una política económica «liberal» con cierta profundidad han sido los chilenos, y, consideraciones políticas aparte, sus logros económicos (inflación de los últimos años en torno al 20 por 100, crecimiento del PIB del 7 por 100, deuda externa en descenso, afluencia de inversión extranjera, etcétera) son la envidia del resto de Iberoamérica.

Se vierten expresiones un tanto sorprendentes, como que una dimensión geográfica reducida puede

favorecer la industrialización. Por otro lado, se dice: «una escasa dotación de recursos naturales, junto con relieve montañoso y una alta densidad demográfica, puede igualmente obligar a un país a industrializarse». Más bien se ha pensado siempre lo contrario, y existen factores mucho más importantes y con influencia decisiva que explican las actuales realidades económicas de Suiza y Nepal.

La correlación directa que el autor intenta establecer entre agricultura dinámica e industrialización acelerada no tiene sentido en Hong Kong o en Singapur, donde la agricultura no existe. No se deberían, por tanto, sacar conclusiones en un estudio de cuatro países ignorando dos. Además, no se analizan en profundidad los importantes factores culturales y el importantísimo hecho de que, en los países estudiados, los habitantes de raza china pueblan tres de ellos: Taiwán, Hong Kong y Singapur, y dominan las economías de Indonesia, Malasia y Tailandia. Que ni siquiera se mencione esto es un olvido de consideración.

Al leer, como en este caso, un resumen de una tesis doctoral, siempre nos queda la duda de si en la obra completa los puntos oscuros estarán mejor explicados que en este libro. La falta de rigor en algunas cifras es manifiesta: «la guerra civil de Corea supuso pérdidas de 6.000 millones de dólares» ¿Dólares de los años cincuenta o de ahora? ¿Es fiable esa valoración? Se habla del proteccionismo de Estados Unidos en

los años ochenta, cuando nunca se han incrementado tanto las importaciones en este país como en esta época. ¿Con qué rigurosidad podemos creernos los flujos de capital que dice que llegaron a Hong Kong entre 1947 y 1951? Más bien pienso que los datos macroeconómicos de las economías de estos países no son medianamente fiables hasta bien entrados los años cincuenta.

Hasta las cifras macroeconómicas que nos son dadas pueden ser puestas en duda, pues dependiendo de las fuentes podemos obtener unas u otras (a veces a conveniencia). Bustelo declara en su introducción que la renta *per capita* del Tercer Mundo se ha triplicado entre 1960 y 1987, pero, sin embargo, según el Department of International and Social Affairs de las Naciones Unidas, la renta *per capita* de los países del Tercer Mundo era de US\$ 556 en 1960 y de US\$ 980 en 1990, en dólares de 1980. Esta última cifra no es precisamente el triple de la primera. También declara que el crecimiento del PIB en términos reales en el Tercer Mundo fue de un 5 por 100 anual entre 1960 y 1987. El organismo ya aludido estima que entre 1960 y 1990 el crecimiento ha sido del 4,4 por 100.

Asimismo, la obra muestra un profundo desconocimiento del funcionamiento de los establecimientos militares norteamericanos en el extranjero, al declarar que los 100.000 soldados americanos establecidos en Corea del Sur son un importante negocio, pues en las bases norteamer-

ricanas por todo el mundo se transporta desde Estados Unidos casi todo lo que consumen.

Como resulta evidente que las teorías neoclásicas defendidas por organismos multilaterales, como el Banco Mundial, son mucho más ajustadas a la realidad, el autor se extiende mucho más en rebatir éstas que otras que caen por su propio peso, como las marxistas o dependencistas. Intenta Bustelo justificar lo que presenta como un caso aislado e irrepetible, diciéndonos las especialísimas particularidades de estos países. Por otra parte, y en contra de lo que afirma el autor, parece que estos «casos aislados» no lo son tanto y que Malasia, Tailandia e Indonesia (y por este orden) están siguiendo el mismo modelo de desarrollo con igual éxito. Un comercio de manufacturas elevado es insostenible, según afirma Bustelo, por lo que el crecimiento según este modelo para países como India o China no sería posible. Pues bien, precisamente cuando China (desde 1980-1989) e India (durante el mandato de R. Ghandi) han abierto sus economías y seguido unas directrices más liberales es cuando más han crecido (haciéndolo, además, por encima de sus incrementos de población).

Para terminar, nos presenta las pretendidas nuevas teorías (explicativas de este proceso) de la Economía Política. Teorías (que no aportan nada nuevo) que dan un papel preponderante a un estado que él llama autónomo. Más bien, y sin generalizar en que la intervención del estado es favorable al desarrollo en el Tercer Mundo (le recuerdo al autor los estrepitosos fracasos africanos de K. Kaunda y J. Nyerere), se podría decir que los gobiernos de los NICS han gestionado adecuadamente sus economías aprovechando sus ventajas comparativas a nivel internacional y distorsionando en poca medida las fuerzas del mercado (y, sobre todo, los precios internacionales).

En este sentido es muy acertada la explicación del caso argelino, los factores internos del desarrollo y el reconocimiento de que los NICS han ejercido una menor distorsión en sus economías y que han aprovechado sus ventajas comparativas.

Con todo, es un texto de fácil lectura, bien estructurado, no excesivamente largo y sobre un tema que seguirá levantando admiración y sorpresa. Es agradable ver que empiezan a aparecer este tipo de libros en la literatura economía española.

Alberto ALONSO

Jim TOMLINSON: *Public Policy and the Economy since 1900*, Oxford, Clarendon Press, 1990, 380 pp. (incluye bibliografía e índice conjunto de materias y autores).

Dos características hacen de éste un libro interesante: su enfoque, un intento de aplicar el análisis institucional al estudio de la política económica británica, y su tema, la revisión de las principales características y desarrollo de aquélla desde 1900 hasta la actualidad.

Difícil cuestión combinar, en este caso, enfoque y tema. Tomlinson hace explícito, desde las primeras páginas, su interés en establecer el marco analítico en el que situar el examen de la política económica. Las opciones analizadas por el autor son cuatro: la teoría de la elección pública, las teorías marxistas, las teorías «estado-céntricas» y las teorías institucionalistas. Brevemente, la primera aplica los postulados de racionalidad de la economía neoclásica a la actividad política, según lo cual los políticos buscan la maximización de sus objetivos, en este caso obtener el mayor número de votos para permanecer en el poder; de esta forma, la política económica es un instrumento para alcanzar el mayor apoyo popular en las elecciones. Por su parte, la peculiaridad de las teorías marxistas y neomarxistas se encuentra en considerar que el estado en las sociedades capitalistas representa los intereses del capital, de modo que las políticas responden al objetivo de garantizar la acumulación por parte de los grupos empresariales. Las teorías «estado-céntri-

cas» sostienen la autonomía estatal en la toma de decisiones, rechazando la intervención de grupos de interés en la definición de objetivos y políticas. En este grupo se encontrarían los análisis más usuales en economía, caracterizados por considerar la política económica como una respuesta técnica a situaciones objetivas.

Tomlinson rechaza estos marcos analíticos para adoptar el enfoque institucional, el cual ha conseguido, en los últimos años, una creciente aceptación. ¿Qué son estas «instituciones» de las que hablamos? Un conjunto de características de la sociedad, de larga vida (pero no permanentes), que forman la estructura del estado y que influyen, de forma importante, sobre la política. La relevancia de las instituciones estriba en que determinan lo que un gobierno *puede* hacer en la esfera económica frente a lo que desea o *está presionado* a hacer. Dentro de ese conjunto, Hall (*Governing the Economy*, Oxford, 1986) incluía la posición internacional de un país, la configuración organizativa de la sociedad, la estructura del Estado y la naturaleza del sistema político, entendido como la red de partidos políticos e intereses intermediarios que buscan influir en la política. Tomlinson considera que los elementos anteriores no son suficientes para captar la importancia de variables como «el impacto del sistema

político» y «las ideologías políticas y cálculos de los partidos gobernantes» (p. 7), por lo cual las incluye explícitamente en el análisis.

El libro está dividido en once capítulos, los cuales, a excepción del primero y el séptimo, dirigidos a la explicación del enfoque adoptado y al establecimiento del marco institucional internacional de posguerra, se dedican a analizar las políticas económicas seguidas por Gran Bretaña desde 1900 hasta 1988, de acuerdo con un criterio cronológico. Cada capítulo abarca un período, siguiendo la periodificación habitual (1900-1914, 1914-1925, 1925-1931, 1931-1939, 1939-1945, 1945-1951, 1951-1973, 1973-1979 y 1979-1988). Cada uno de ellos se divide en cuatro apartados: «Instituciones», «Agencias Estatales», «Doctrina» y «Políticas y Políticos». Las instituciones consideradas son el régimen de tipo de cambio, el régimen comercial y la política presupuestaria. El Banco de Inglaterra y el Tesoro son las principales agencias analizadas, aunque también se incluyen otros organismos con competencias económicas, como el Ministerio de Trabajo, o los encargados de dirigir la política industrial. En el tercer apartado se analizan las doctrinas económicas predominantes en cada período y las escuelas de pensamiento alternativas (keynesianismo, monetarismo...), que determinan, desde el punto de vista técnico, la política económica, prestando especial atención a la filtración gradual de las ideas en la administración. Por último, se anali-

zan las políticas más relevantes de cada momento, así como los programas de los partidos políticos y su influencia en aquéllas. Como resultado de esta sistematización se ofrece una información abundante y cuidadosa sobre la evolución económica de Gran Bretaña en el siglo XX.

¿Consigue el autor mejorar nuestra percepción de la génesis de la política económica? Desde mi punto de vista, el indudable valor del libro tropieza con los problemas de las explicaciones institucionales. Por ejemplo, en relación con las causas que explican la modificación de la orientación de la política. Tomlinson rechaza, explícitamente, el cambio doctrinal y la introducción de nuevas ideas económicas en la administración como causa de renovación e, implícitamente, tampoco acepta la presión de los grupos de interés como una explicación válida. Sin embargo, no ofrece una visión alternativa de las causas de la transformación gradual de la política económica, siendo únicamente capaz de dar cuenta de grandes cambios de orientación (como la aceptación del keynesianismo, por ejemplo). En este sentido, no ha tenido en cuenta las recientes aportaciones sobre el cambio institucional (que, desde el punto de vista mantenido en el libro, es la principal causa del cambio en la política) que ha sido llevada, aunque desde presupuestos metodológicos distintos, por un amplio grupo de economistas neoclásicos americanos, entre los que se encuentran Lance Davis, Alexander James

Field, Gary Libecap, Douglas North y Robert Paul Thomas. Merecería la pena hacer el esfuerzo de integrar estas dos líneas de pensamiento institucional.

Una segunda duda que surge en la lectura del libro es por qué las instituciones mantienen distintas opiniones en los debates económicos. Se hace hincapié en la defensa de diferentes posturas dentro de la administración, pero, en la mayoría de las ocasiones, estos intereses se toman como dados, por lo cual no conseguimos saber de qué variables dependen. Por ejemplo, como se insiste en los primeros capítulos, el Tesoro aboga por el mantenimiento de la ortodoxia presupuestaria en el período anterior a la I Guerra Mundial. Sin embargo, en ningún momento se nos ofrece una explicación de las causas de esta defensa ni de su oposición al keynesianismo en los años treinta. Desde este punto de vista, la capacidad explicativa del enfoque institucional es reducida. Ante tal indefinición surge la duda acerca de si la política económica está determinada por el predominio en el entramado institucional del Banco de Inglaterra y el Tesoro sobre otras agencias y Ministerios o si, por el contrario, el predominio de los dos primeros es consecuencia de la adopción de determinadas políticas que favorecen a algunos grupos de interés que son los que, finalmente, influyen sobre los gobernantes.

Por otro lado, existe una descompensación entre el análisis que se

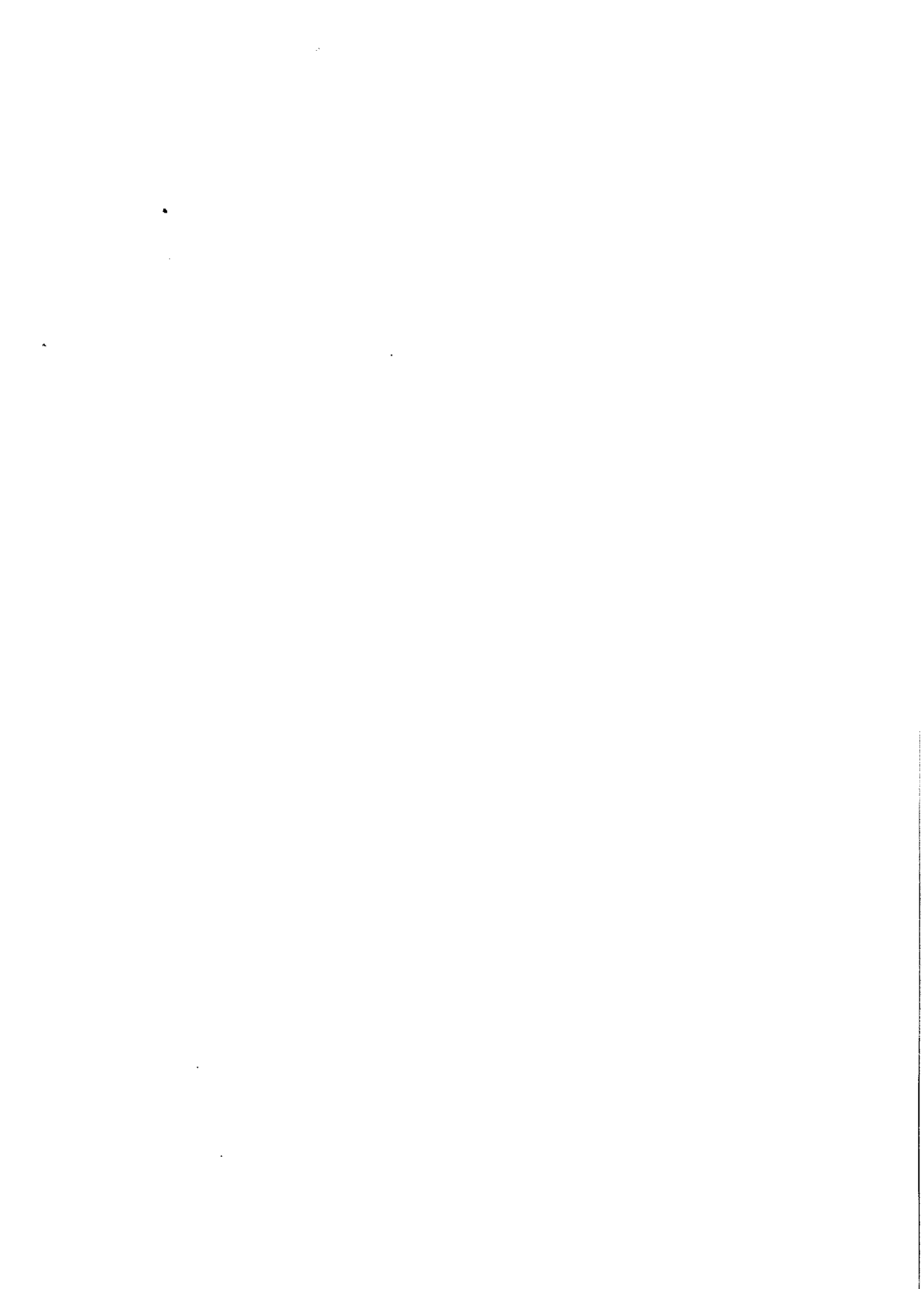
realiza del período previo a la segunda guerra mundial y el posterior. En el primero, el análisis institucional cuenta con una mayor tradición y literatura, surgida en los últimos años en torno a dos temas: el declive de la economía británica a partir del último cuarto del siglo XIX y el surgimiento de una economía dirigida en los años treinta. En consecuencia, el análisis del comportamiento del Banco de Inglaterra o del Tesoro es realizado con mayor precisión antes de 1945, mientras que en el período posterior no se establece una relación tan estrecha entre instituciones y políticas adoptadas, recayendo la explicación, principalmente, en la exposición de las mismas políticas. Un ejemplo de esto es la inexistencia de una valoración, desde el punto de vista institucional, de las causas del retraso de las tasas de crecimiento de la economía británica en el prolongado período de auge de los años cincuenta y sesenta, explicación que sí está presente para el período de comienzos de siglo. Este desequilibrio se debe al propio carácter del libro, puesto que no está basado en una investigación original del autor sobre la política económica, sino en el intento de ofrecer una reinterpretación de su génesis, apoyada en estudios de otros autores, por lo que es deudor del estado de la investigación en cada tema.

Y es en este hecho donde radica la principal virtud y la principal crítica. El trabajo de Tomlinson es un excelente repaso a las diferentes

opiniones sobre la política económica británica y, por tanto, un cuidado resumen de sus características básicas, lo que le hace un texto de consulta muy recomendable. Pero, por otro lado, no consigue ofrecer una

explicación satisfactoria de los elementos que generan las políticas británicas de este siglo.

A. F. CUBEL MONTESINOS
Universidad de Valencia



ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA ECONOMICA

XI CONGRESO INTERNACIONAL

Universidad Bocconi, Milán, 12-17 septiembre 1984

PROGRAMA PROVISIONAL (Sesiones A y B)

SESIONES A

- A1. *La empresa global: Las grandes firmas y la riqueza de las naciones en la última centuria, 1890-1990.*
Coordinadores: A. D. Chandler, Jr. (USA), P. Fridenson (Francia) y F. Amatori (Italia).
- A2. *Los problemas de la transición a la economía de mercado.*
Coordinador: I. Berend (USA-Hungría).
- A3. *Las relaciones cambiantes entre las regiones europeas. División y Cooperación. Siglos XIV-XVIII.*
Coordinador: A. Maczak (Polonia).

SESIONES B

- B1. *Los poderes públicos y la producción económica en la antigüedad clásica.*
Coordinadores: J. Andreau (Francia) y P. Orsted (Dinamarca).
- B2. *El desarrollo de la energía eléctrica. Comparaciones internacionales (1880-1980).*
Coordinadores: A. Beltrán (Francia), P. Hertner (Italia) y H. Morsel (Francia).
- B3. *Las redes de comunicación europeas (siglos XIX y XX). Nuevos enfoques para el estudio de un sistema transnacional de transporte y comunicación.*
Coordinadores: A. Carreras (España), A. Giuntini (Italia) y M. Merger (Francia).
- B4. *El control de las aguas en Europa (siglos XII-XVI).*
Coordinadores: E. Crouzet-Pavan (Francia), J. C. Viguier (Italia) y C. Poni (Italia).
- B5. *Consecuencias socioeconómicas de los coeficientes sexuales («sex ratios») en perspectiva histórica.*
Coordinadores: A. Fauve-Chamoux (Francia), S. Sogner (Noruega) y A. Eiras Roel (España).
- B6. *La integración del mercado internacional de trabajo y el impacto de las migraciones sobre los mercados nacionales de trabajo desde 1870.*
Coordinadores: T. J. Hatton (RU) y J. Williamson (USA).

- B7. *La evolución estructural del sistema económico del Extremo Oriente desde 1700.*
Coordinadores: H. Kawakatsu (Japón) y A. J. H. Lathan (RU).
- B8. *Trabajo y ocio en perspectiva histórica.*
Coordinadores: I. Blanchard (RU) y B. N. Mirónov (URSS).
- B9. *Crecimiento económico y cambio estructural. Enfoques comparativos y a largo plazo basados en series de renta nacional.*
Coordinadores: A. Maddison (Holanda) y H. van der Wee (Bélgica).
- B10. *Inversión extranjera en América Latina: Sus efectos sobre el desarrollo económico, 1850-1930.*
Coordinador: C. Marichal (México).
- B11. *La economía política del proteccionismo y el comercio, siglos XVIII-XX.*
Coordinadores: J. V. C. Nye (USA) y P. Lindert (USA).
- B12. *La evolución de las instituciones financieras modernas.*
Coordinadores: U. Olsson (Suecia) y G. D. Feldman (USA).
- B13. *La nación, Europa y el mercado en el pensamiento económico.*
Coordinadores: P. Roggi (Italia), L. Baeck (Bélgica) y G. Gioli (Italia).
- B14. *Los salarios reales en los siglos XIX y XX.*
Coordinadores: V. Zamagni (Italia) y P. Scholliers (Bélgica).
- B15. *La cultura material: consumo, estilo de vida, nivel de vida (1500-1900).*
Coordinadores: A. J. Schuurman (Holanda) y L. S. Walsh (USA).
- B16. *Gestión, finanzas y relaciones industriales en la industria marítima.*
Coordinadores: S. P. Ville (Nueva Zelanda) y D. M. Williams (RU).

Aunque el orden, título y coordinadores de las sesiones son provisionales, los interesados pueden dirigirse a los coordinadores, a la Secretaría de la Asociación Internacional (Prof. Joseph Goy; Secrétaire Général; Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales; Centre de Recherches Historiques; 54 Blvd. Raspail; 75270 Paris CEDEX 06; Francia), o a la Secretaría de la Asociación Española (Prof. Pablo Martín Aceña; Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales; Universidad de Alcalá; Plaza Victoria, 3; 28802 Alcalá de Henares; Madrid).

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

SUMARIO DEL NUM. 9 (mayo-agosto 1991)

I. SEMINARIOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Enrique ALVAREZ CONDE: *Los principios del derecho electoral.*

Francesc DE CARRERAS: *Norma y ordenamiento jurídico en la Constitución.*

Manuel GERPE LANDÍN: *La composición del Consejo General del Poder Judicial.*

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *La reforma del ámbito competencial de la jurisdicción militar.*

Joaquín GARCÍA MORILLO: *Mitos y realidades del parlamentarismo.*

Luis PRIETO SANCHÍS: *Notas sobre la interpretación constitucional.*

Joan SUBIRATS: *El proceso de formación de políticas en España. Algunas hipótesis.*

II. SEMINARIO SOBRE LA TRANSICION POLITICA EN HUNGRIA

J. KOSARKA: *El proceso de transición en Hungría. Cambio de sistema.*

János ZLINSZKY y Agnes NÉMETH: *Características generales de la nueva Constitución húngara y del primer año de funcionamiento del Tribunal Constitucional.*

Carmen GONZÁLEZ ENRÍQUEZ: *Las elecciones generales y locales húngaras de 1990.*

III. DOCUMENTACION

IV. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.200 ptas.
Extranjero	55 \$
Número suelto: España	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Pedidos y suscripciones:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA - SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 72 (abril-junio 1991)

ESTUDIOS

Rudolf L. TÖKÉS: *La política en la «Segunda Transición» en Hungría: Las perspectivas de las élites y las escenas políticas.*

Ramón MAIZ: *Estado Constitucional y Gobierno representativo en E. J. Sieyès.*

H. OEHLING RUIZ: *El Defensor del Pueblo: Algunos problemas de su adaptación orgánico-funcional.*

José L. VILLACANA: *Fichte y los orígenes del nacionalismo alemán moderno.*

Jesús María OSÉS GORRAIZ: *Hobbes: La República cristiana.*

NOTAS

Julia CELDRÁN RUANO: *Fuentes españolas de la primera constitución filipina.*

Javier PARDO FALCÓN: *Notas sobre la historia del control de constitucionalidad en Francia hasta la aparición del Consejo Constitucional.*

Gerardo MEIL LANDWERLIN: *El estado de bienestar ante el desafío demográfico: Tendencias y problemas de la política familiar alemana en el contexto del envejecimiento de la población.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

Pilar MORALES PÉREZ y Manuel ALCÁNTARA SÁEZ: *La ley electoral en el proceso de unificación alemana.*

Carlos RUIZ MIGUEL: *La tercera generación de derechos fundamentales. Crónica del seminario celebrado en Córdoba en marzo de 1991.*

RECENSIONES. NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	58 \$
Número suelto España	1.300 ptas.
Número suelto extranjero	19 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

(NUEVA EPOCA)

PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR: Carlos OLLERO GÓMEZ

DIRECTOR: Pedro DE VEGA GARCÍA - SECRETARIO: Juan J. SOLOZÁBAL

SUMARIO DEL NUM. 73 (julio-septiembre 1991)

ESTUDIOS

José Ramón MONTERO y Joan FONT: *El voto dual en Cataluña: Lealtad y transferencia de votos en las elecciones autonómicas.*

Juan José SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA: *Estado Autonómico y Tribunal Constitucional.*

José RUBIO CARRACEDO: *Constructivismo y democracia.*

Teresa FREIXES SANJUÁN: *La Jefatura del Estado Monárquica.*

Luis BOUZA-BREY: *Una teoría del poder y de los sistemas políticos.*

NOTAS

Paolo BECCHI: *Hegel y las imágenes de la Revolución Francesa.*

Javier ROIZ: *El fin del orden maquiavélico internacional.*

José Manuel CANALES ALIENDE: *La Administración de justicia: Hacia una visión gerencial del servicio público de la justicia.*

M.^a Anunciación TOMÁS FONT DE MORA: *La preparación de la Constitución de 184*

Mercedes CARRERAS: *Elitismo y democracia: de Pareto a Schumpeter.*

José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ: *Origen, desarrollo y disolución de Fuerza Nueva: Un aproximación al estudio de la extrema derecha española.*

CRONICAS Y DOCUMENTACION

Gcoffrey ROBERTS: *Partidos y parlamento en Gran Bretaña: 1989-1990.*

RECENSIONES. NOTICIA DE LIBROS

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	58 \$
Número suelto España	1.300 ptas.
Número suelto extranjero	19 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: Luis SÁNCHEZ AGESTA
Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

SUMARIO DEL AÑO 11, NUM. 32 (mayo-agosto 1991)

ESTUDIOS

Fritz OSSENBÜHL: *Las libertades del empresario según la Ley Fundamental de Bonn.*
Pierre BON: *El «Conseil Constitutionnel» francés y el modelo de Cortes Constitucionales europeas.*

Juan José SOLOZÁBAL: *La libertad de expresión desde la teoría de los derechos fundamentales.*

Francisco J. BASTIDA FREIJEDO: *Elecciones y Estado democrático de Derecho (In Memoriam, I. de Otto).*

Luis M. DÍEZ-PICAZO: *¿Una Constitución sin declaración de derechos?*

JURISPRUDENCIA

Estudios y Comentarios:

María Angeles AHUMADA: *Efectos procesales de la modificación legislativa de las leyes sometidas a control de constitucionalidad. La suspensión de leyes «presuntamente» inconstitucionales.*

Juan Manuel ALEGRE AVILA: *Los bienes históricos y el Tribunal Constitucional.*

Crónica, por Luis AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por Nicolás PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI

CRITICA DE LIBROS

RESEÑA BIBLIOGRAFICA Noticia de Libros. Revista de Revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.200 ptas.
Extranjero	55 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: Fernando SAINZ MORENO

SUMARIO DEL NUM. 125 (mayo-agosto 1991)

ESTUDIOS

Manuel REBOLLO PUIG: *Juridicidad, legalidad y reserva de ley como límites a la potestad reglamentaria del Gobierno.*

Roberto PAREJO GÁMIR: *Aspectos documentales de la nueva Ley del Suelo.*

Juan TRAYTER JIMÉNEZ: *El efecto directo de las directivas comunitarias: El papel de la Administración y de los jueces en su aplicación.*

Juan Ramón FERNÁNDEZ TORRES: *Revisión de oficio de los actos administrativos dictados con infracción del Derecho comunitario.*

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos:

Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO: *El ruido en la reciente jurisprudencia.*

Luis CALVO SÁNCHEZ: *La reciente jurisprudencia del T. S. sobre intereses legales por demora de las Administraciones públicas.*

Ignacio MARTÍNEZ DE PISÓN: *La comisión de servicio y la expectativa de destino.*

II. Notas:

A) *En general* (J. TORNOS MAS y T. FONT I LLOVET).

B) *Personal* (R. ENTRENA CUESTA).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.500 ptas.
Extranjero	58 \$
Número suelto: España	1.600 ptas.
Número suelto: Extranjero	19 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores: Manuel Díez DE VELASCO, Gil Carlos RODRÍGUEZ IGLESIAS
y Araceli MANGAS MARTÍN

Directora Ejecutiva: Araceli MANGAS MARTÍN
Secretaria: Nila TORRES UGENA

SUMARIO DEL VOL. 18, NUM. 2 (mayo-agosto 1991)

ESTUDIOS

Juan Antonio CARRILLO SALCEDO: *Protección de derechos humanos en el Consejo de Europa: hacia la superación de la dualidad entre los derechos civiles y políticos y derechos económicos y sociales.*

Ulrich EVERLING: *La extensión de la vigencia del Derecho Comunitario europeo al territorio de la antigua RDA.*

José Antonio DE YTURRIAGA BARBERÁN: *Actuación de las Comunidades Europeas en el conflicto del Golfo.*

Manuel DESANTES REAL: *La dimensión oficial del ECU: presente y futuro de un instituto clave en el proceso de unión económica y monetaria.*

Javier ROLDÁN BARBERO: *La CEE y el Convenio sobre Derecho del Mar del 1982. Consideraciones sobre la relación entre el Derecho Comunitario y el Derecho Internacional.*

NOTAS

Araceli MANGAS MARTÍN: *La Constitución y la Ley ante el Derecho Comunitario (Comentario a la Sentencia 28/1991, de 14 de febrero, sobre la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el Acta relativa a las elecciones al Parlamento Europeo).*

Joaquín J. FORNER DELAYGUA: *Comentario a la Sentencia del TJCE de 10 de enero de 1990, as. C-1555/88, Reichert.*

JURISPRUDENCIA

CRONICAS

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	4.200 ptas.
Extranjero	55 \$
Número suelto: España	1.400 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Suscripciones:

EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 MADRID

Números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Fuencarral, 45 - 28004 MADRID

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Juan Muñoz García, Bernardo Bayona Aznar, Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Clemente Sanz Blanco, Joan Marcet i Morera, Manuel Aguilar Belda, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fraile Clivillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, M.^a Rosa Ripollés Serrano, Manuel Gonzalo González y Miguel Martínez Cuadrado.

Presidentes: Félix PONS IRAZAZÁBAL y Juan José LABORDA MARTÍN

Presidente de Honor: Gregorio PECES-BARBA MARTÍNEZ

Director: Ignacio ASTARLOA HUARTE-MENDICOA

Subdirector: Manuel ALBA NAVARRO

Secretario: Diego LÓPEZ GARRIDO

SUMARIO DEL NUM. 21 (tercer cuatrimestre 1990)

ESTUDIOS

Miguel MARTÍN CASALS y Carles VIVER PI SUNYER: *¿Quién redacta las leyes?: Los modelos de redacción «concentrada» y de redacción «difusa» de los Proyectos de Ley.*

Antonio AGUILERA FERNÁNDEZ: *La libertad de expresión y prensa política.*

Juan Luis PAN-MONTOJO GONZÁLEZ: *La Cámara de los «intereses permanentes de la sociedad»: El Senado español bajo la Constitución de 1845.*

NOTAS Y DICTAMENES

Miguel Angel M. LAGO: *Las limitaciones de las Cortes Generales en la iniciativa y aprobación de los Presupuestos.*

Carmen GUTIÉRREZ DEL CASTILLO: *Debate en el Parlamento Europeo del Presupuesto General de las Comunidades Europeas para 1990.*

CRONICA PARLAMENTARIA

Francisco FERNÁNDEZ SEGADO: *La disolución del Parlamento en el ordenamiento autonómico de Galicia.*

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

SUSCRIPCION ANUAL 3.300 ptas.
NUMERO SUELTO 1.200 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(Servicio de Publicaciones)
Floridablanca, s/n. - 28071 MADRID

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Director: Osvaldo SUNKEL
Secretario de Redacción: Carlos ABAD

SUMARIO DEL NUM. 18 (julio-diciembre 1990)

El tema central: «LA ENCRUCIJADA DE LOS NOVENTA. UN ENFOQUE MUNDIAL»

PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL

Angus MADDISON: *El crecimiento postbélico y la crisis: una visión global.*

Manuel R. AGOSIN: *Cambios estructurales y nueva dinámica del comercio mundial.*

Monica BAER: *Mudanças e tendências dos mercados financeiros internacionais na década de ochenta.*

LOS CAMBIOS SOCIOPOLITICOS Y ECONOMICOS EN EUROPA

Ralf DAHRENDORF: *Caminos hacia la libertad: la democratización y sus problemas en la Europa central y oriental.*

Adam PRZEWORSKI: *¿Podríamos alimentar a todo el mundo? La irracionalidad del capitalismo y la inviabilidad del socialismo.*

Tamas SZENTES: *La transición desde las «economías de planificación centralizada» a las «economías de mercado» en la Europa del Este y la URSS: la ruptura final con el stalinismo.*

Claus OFFE: *Bienestar, nación y república. Aspectos de la vía particular alemana del socialismo al capitalismo.*

João M. G. CARAÇA: *Prospectiva, complexidade e mudança na Europa de hoje.*

EL TERCER MUNDO ANTE LA DECADA DE LOS NOVENTA

Albert O. HIRSCHMAN: *¿Es un desastre para el Tercer Mundo el fin de la guerra fría?*

Carlos FORTIN: *Las perspectivas del Sur en los años noventa.*

Ravi KANBUR: *Pobreza y desarrollo: El informe sobre el Desarrollo Humano y el Informe sobre el Desarrollo Mundial. 1990.*

David PEARCE: *Población, pobreza y medio ambiente.*

FIGURAS Y PENSAMIENTO: Homenaje a Víctor L. URQUIDI

Primer Premio Iberoamericano de Economía «Raúl Prebisch», por Juan MUÑOZ GARCÍA.

Palabras del Profesor Víctor L. Urquidi en la ceremonia de entrega del Premio Iberoamericano de Economía «Raúl Prebisch».

Una nota breve sobre la obra de Víctor Urquidi, por Carlos BAZDRESCH PARADA.

Referencias representativas de la obra de Víctor Urquidi, por Carlos BAZDRESCH PARADA.

Y las secciones fijas de: *Reseñas Temáticas. Revista de Revistas Iberoamericanas.*

Suscripción por cuatro números: España y Portugal, 6.600 pesetas; Europa, 60 dólares; América Latina, 50 dólares, y resto del mundo, 70 dólares.

Redacción, administración y suscripciones:

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Teléf. 588 83 91 - 28040 MADRID

Télex: 412 134 CIBC E - Fax: 583 83 10

Cuadernos de economía



Vol. 18 nº 51

Publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Joan HORTALÀ I ARAU

CONSEJO DE REDACCION

Cristina CARRASCO BENGUA, Juan FERNÁNDEZ DE CASTRO RIVERA, Jesús FRESNO LOZANO (Secretario), Juan TUGORES QUES

Secretaría:

Gonzalo BERNARDOS DOMÍNGUEZ, Agustí COLOM CABAU

ARTICULOS

Joan BARÓ LLINAS y Elisabeth TORRELLES PUIG: *Concentración de los ingresos más elevados en España.*

José FERNÁNDEZ GARCÍA: *Crisis y reestructuración mundial del capital.*

Jordi MOLAS GALLART: *Producción militar en España. ¿Un incentivo a la innovación tecnológica?*

Félix OVEJERO LUCAS: *Notas de método sobre la definición de «Salario de Subsistencia».*
Santiago J. RUBIO: *Rendimientos a escala, costes de ajuste y la inversión óptima de la empresa extractiva.*

Ramón SÁNCHEZ TABARES: *Una visión del papel del Estado en la economía. Consideraciones sobre el caso español (1976-1988).*

COMUNICACIONES Y NOTAS

Joan HORTALÀ I ARAU: *Ramón Trias i Fargas, in memoriam.*

Ulrich GÖLTNER: *Comentario sobre «La entrada de los Países Meridionales en el SME».*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (C/ Girona Salgado, 18-26 - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

	<i>España</i>	<i>Extranjero</i>
Suscripción anual	2.250 ptas.	50 USA \$
Número suelto	750 ptas.	20 USA \$
Número atrasado: s.c.		

Cuadernos de economía



Vol. 18 nº 53

Publicación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en colaboración con el Departamento de Teoría Económica de la Universidad de Barcelona

Director: Joan HORTALÀ I ARAU

CONSEJO DE REDACCION

Cristina CARRASCO BENGUA, Juan FERNÁNDEZ DE CASTRO RIVERA, Jesús FRESNO LOZANO (Secretario), Juan TUGORES QUES

Secretaría:

Gonzalo BERNARDOS DOMÍNGUEZ, Agustí COLOM CABAU

ARTICULOS

Josep ALTARRIBA BORRELL: *Los gastos en publicidad, la optimización de ingresos por ventas y la maximización de beneficios.*

F. Javier AYERBE CORTÉS: *La financiación de inversiones con deuda interna y externa. Propuesta para la valoración económica de los gastos y pagos financieros en un entorno inflacionario.*

Oscar DE JUAN ASENJO: *Un modelo postclásico-postkeynesiano.*

M. PUIG: *Cambio tecnológico y reconversión industrial.*

Juan R. QUINTAS: *El sistema financiero ante el cambio tecnológico.*

Julio SÁNCHEZ CHOLIZ: *Algunas reflexiones sobre la medida del cambio tecnológico.*

COMUNICACIONES Y NOTAS

B. BAKAIKOA: *Aportaciones de la teoría del valor marxista a la formación de precios.*

Alfons BARCELÓ: *La sustancia y el adobo en los modelos de ciencias sociales.*

Eduard GRACIA I RODRÍGUEZ: *El mercado de información perfecta. Una propuesta.*

SUSCRIPCIONES

Se dirigirán a la Secretaría de la Revista (C/ Girona Salgado, 18-26 - 08034 Barcelona - Tel. (93) 204 06 00, ext. 284), rigiendo las siguientes condiciones de venta para la suscripción anual:

	<i>España</i>	<i>Extranjero</i>
Suscripción anual	2.250 ptas.	50 USA \$
Número suelto	750 ptas.	20 USA \$
Número atrasado: s.e.		

Agricultura y Sociedad

Una revista trimestral de ciencias sociales
sobre la agricultura la pesca y la alimentación

JULIO  SEPTIEMBRE
1990

OCTUBRE  DICIEMBRE
1990

ESTUDIOS

CARLOS GIMENEZ ROMERO

El pensamiento agrario de Joaquín Costa a la luz del debate europeo sobre el campesinado.

ANTONIO GIL OLCINA

Retormismo ilustrado, colonización interior y restablecimiento del fuero altonsoño.

ELOY FERNANDEZ CLEMENTE

La enseñanza de la agricultura en la España del siglo XIX.

JAN DOUWE VAN DER PLOEG

Sistemas de conocimiento, metáfora e interfaz: el caso del cultivo de la patata en el altiplano peruano.

EUGENIO MAFFEI y HERMINIO RAMOS DE SOUZA

Modernización y empleo agrícola: la expansión de la agricultura irrigada en Brasil.

LEON ZAMOSC

Luchas campesinas y reforma agraria: un análisis comparado de la sierra ecuatoriana y la costa atlántica colombiana.

NOTAS

CARLOS ROMERO

Nuevas y viejas reflexiones sobre la reforma agraria andaluza.

M.^a CARMEN FERNANDEZ HIDALGO y MARIANO GARCIA RUIPEREZ

El comercio triguero y las Juntas Locales (1932-1934). Organización y tipología documental.

BIBLIOGRAFIA

I. **Crítica de libros:** TEODOR SHANIN: «Camino que llevan a templos... e historiografía con ideología de *única opción posible*». JAVIER CALATRAVA: «El liberalismo económico y el estado del mundo en los umbrales del siglo XXI: reflexiones sobre la última obra de René Dumont». JUAN MANUEL GARCIA BARTOLOME: «Los campos a libro abierto». TOMAS GARCIA AZCARATE: «Le marché des oléagineux en Grèce: enjeux et perspectives». II. **Reseña de libros.** III. **Revista de revistas.**

ESTUDIOS

ANDRES PICAZO y ERNEST REIG

Mecanización y sustitución de factores productivos en la agricultura valenciana.

RAMON GARRABOU

Sobre el atraso de la mecanización agraria en España (1850-1933).

DANIELLE PROVANSAL y PEDRO MOLINA

El nuevo paisaje agrario andaluz o los avatares de las nuevas tecnologías.

VICTOR BRETON SOLO DE ZALDIVAR

Montagu o la estabilidad de la gran propiedad.

AURORA ARTIAGA REGO

Montes públicos y desamortización en Galicia.

NOTAS

VICTORIANO CALCEDO ORDOÑEZ

El futuro de las cuotas lecheras en la CE y la experiencia de seis años.

ANTONIO CABRAL CHAMORRO

Una aproximación a la crisis de la vid y del vino en el marco de Jerez: el caso de Trebujena.

M.^a JOSE PRADOS VELASCO

Coloquio anual del Programa de Investigación sobre estructuras agrarias y pluriactividad familiar en el medio rural europeo.

BIBLIOGRAFIA

ERNEST REIG: «La ganadería en la CEE, España y la Comunidad valenciana: situación general». ANTONIO ALVAREZ PINILLA: «Principles of agricultural economics. Markets and Prices in less developed countries». M.^a TERESA PEREZ PICAZO: «El agua en zonas áridas: arqueología e historia». JOSE M.^a GARCIA ALVAREZ-COQUE: «La modernización de la agricultura española (1956-1986)». ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ: «Politiques de l'agriculture et de l'environnement. Possibilités d'intégration. OCDE».

Director: *Cristóbal Gómez Benito*

Edita: *Secretaría General Técnica*
Ministerio de Agricultura, pesca y
Alimentación

SUSCRIPCION ANUAL PARA 1989

— España	4.000 ptas.
— Estudiantes	3.000 ptas.
— Extranjero	5.000 ptas.
— Numero suelto	1.200 ptas.

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, n.º 1, 28014-MADRID (ESPAÑA).

REVISTA DE ESTUDIOS AGRO-SOCIALES

JULIO **149** SEPTIEMBRE
1989

ESTUDIOS

M. M.^a VARELA LAFUENTE, J. C. SURIS REGUEIRO, J. M.^a ROCHA ALVAREZ y M.^a CONSUELO PAZO MARTINEZ
Concentración y heterogeneidad en la demanda: El caso del marisqueo en Galicia

J. BERBEL VECINO
La inteligencia artificial en la agricultura: Perspectivas de los sistemas expertos

J. BARNES VAZQUEZ
El Gobierno del territorio y la política forestal

J. ANTONIO SANS
La agricultura canaria en la C.E.E.: Una situación comprometida

R. PAMPILLON
Población mundial y subsistencia, 1950-85

A. LANGREO y R. RAMA
El papel de la industria en la coordinación del sistema de laticios asturiano

**NOTAS
INFORMACION, DOCUMENTACION Y CONVOCATORIAS
RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS**

OCTUBRE **150** DICIEMBRE
1989

ESTUDIOS

MANGEL M.^a VARELA LAFUENTE, JUAN C. SURIS REGUEIRO, JOSE M.^a ROCHA ALVAREZ y M.^a CONSUELO PAZO MARTINEZ
Investigación en economía pesquera: El estado de la cuestión en España

LUIS RUIZ MAYA
El arrendamiento y la aparcería

JULIAN BRIZ ESCRIBANO e ISABEL DE FELIPE
Análisis del mercado arrocero en el Área Metropolitana de Madrid: Un enfoque de organización sectorial

ANGEL PANIAGUA MAZORRA y JUAN J. LÓPEZ JIMÉNEZ
El envejecimiento del empresario agrícola en España

PEDRO RUIZ AVILES
La producción española de algodón bruto tras la integración de España en la Comunidad Europea

ISABEL BARDAJI y CARLOS MORENO
Estructura social y económica de la agricultura y la ganadería en Galicia

**NOTAS
INFORMACION Y CONVOCATORIAS
RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS
REVISTA DE REVISTAS**

ENERO **151** MARZO
1990

ESTUDIOS

MELCHOR GUZMAN GUERRERO y FELISA CEÑA DELGADO
Precio social del trabajo en España y situaciones de desempleo agrario

LUIS RUIZ-MAYA
La concentración económica de las explotaciones agrarias españolas

LUIS RUIZ-MAYA
El arrendamiento y la aparcería

JUAN A. CAMIÑAS
Pesquerías artesanales mediterráneas. El caso andaluz

A. PRÍFIO GUJARRO, J. F. REVUELTA y F. RODRÍGUEZ TROCEN
Eficiencia productiva agraria en las comarcas de la Comunidad Autónoma de Castilla-León

A. TITOS MORENO y T. DE HARO GIMÉNEZ
Incidencia de las reglamentaciones española y comunitaria en los vinos de la zona «Montilla-Moriles»

TOMAS DE HARO GIMÉNEZ y A. C. GÓMEZ MUÑOZ
Actuación comercial de las cooperativas vitivinícolas. Análisis crítico del caso Montilla-Moriles

JUAN DE LA RIVA FERNÁNDEZ
La política de concentración parcelaria en Aragón

**INFORMACION Y CONVOCATORIAS
RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS**

ABRIL **152** JUNIO
1990

JORNADAS HISPANO-AMERICANAS SOBRE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Discurso de apertura pronunciado por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación de España.

Nueva política agraria para el desarrollo.

Perspectivas del Comercio mundial agroalimentario.

La Cooperación Económica Española con América Latina y el Caribe.

La Financiación del desarrollo rural.

La Comunidad Económica Europea, América Latina y el Caribe y la Política Agraria Común (PAC).

El Plan de Acción Conjunta para la Reactivación agropecuaria de América Latina y el Caribe (PLANALC).

Director: Gabino Escudero Zamora

Edita: Secretaría General Técnica
Ministerio de Agricultura, Pesca
y Alimentación

Subscripción anual para 1990

— España	4.400 ptas.
— Estudiantes	3.300 ptas.
— Extranjero	5.500 ptas.
— Número suelto	1.300 ptas.

Solicitudes: A través de librerías especializadas o dirigiéndose al Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Paseo de la Infanta Isabel, n.º 1. 28071 - MADRID (ESPAÑA).

ESTUDIS D'HISTÒRIA ECONÒMICA



RECERQUES SOBRE COMERÇ MALLORQUÍ

ANDREU BIBILONI: El transporte del aceite mallorquín durante la segunda mitad del siglo XVII. Los pabellones y las embarcaciones - GONÇAL LÓPEZ NADAL: Corso y suministro de trigo en Mallorca durante la segunda mitad del siglo XVII - JERÒNIA PONS PONS: El coste del seguro marítimo en Mallorca durante la segunda mitad del siglo XVII - CARLES MANERA: El comercio exterior mallorquín en la era de consolidación del mercado mundial, 1704-1886 - JAUME BINIMELIS/ANTONI GONZÁLEZ: El tràfec de vins a través del port de Felanitx - MIQUEL ALENYAR FUSTER: La balanza comercial de Mallorca en 1918 - JOANA M^a PETRUS: El tráfico marítimo del Puerto de Palma de Mallorca a lo largo del siglo XX y la actividad comercial del archipiélago entre 1973 y 1987 - ALFONS BARCELÓ: Notas sobre la aplicación de enfoques y conceptos económicos en la historiografía.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	2.500 Ptas.
Extranjero	27 \$
Número suelto España	1.400 Ptas.
Número suelto Extranjero	15 \$

GRUP D'ESTUDIS D'HISTÒRIA ECONÒMICA

SUSCRIPCIONES Y NÚMEROS SUELTOS:

PRENSA UNIVERSITARIA, C/ Terra Santa, nº 5. 07001 PALMA DE MALLORCA

**PAPELES
DE ECONOMIA ESPAÑOLA**

LA REVISTA ECONOMICA DE LAS CAJAS DE AHORROS

**«TRANSFORMACION
FINANCIERA EN ESPAÑA»**

N.º 44

• **INTRODUCCION EDITORIAL**

• **COLABORACIONES**
I. Sistema crediticio

- L. A. Mañas Antón
- X. Vives
- J. Bengoechea Goya
- R. Poveda
- C. Chullá
- R. Termes
- J. J. Pereira

Recuadros

- J. A. Sánchez Aslaín
- J. L. Felto

II. Mercado de capitales

- J. M. García Hermoso y
S. Ubiría Zubizarreta
- R. Ortega
- I. Ezquilaga Domínguez
- J. Rodríguez López
- E. Ortega Regato
- E. Ontiveros y
F. J. Valero



FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION
ECONOMICA Y SOCIAL
CAJAS DE AHORROS
CONFEDERADAS

**PAPELES
DE ECONOMIA
ESPAÑOLA**

BOLETIN DE SUSCRIPCION
Juan Hurtado de Mendoza, 14
28036 Madrid. Tels. 250 44 00/02

AÑO 1990 PTAS

<input type="checkbox"/> Número suelto	2 000
<input type="checkbox"/> Suscripción cuatro números	6 800
<input type="checkbox"/> Extranjero	8 000

Incluido 6% IVA

El pago lo efectuaré:

Contra reembolso del primer envío

Giro postal Núm. Talón bancario adjunto

Domiciliación bancaria (facilitenos sus datos y autorización en hoja aparte)

Nombre o Razón Social

Actividad o Departamento

Domicilio

Ciudad

Fecha

Firma o sello

**LA NUEVA HISTORIA
ECONOMICA EN ESPAÑA**
Edición de Pablo Martín Aceña y
Leandro Prados de la Escosura.

**GOBIERNO Y
ADMINISTRACION LOCAL
EN LA ESPAÑA DEL
ANTIGUO REGIMEN**
Carlos Merchán Fernández

**INTRODUCCION A LA
BALANZA DE PAGOS DE
ESPAÑA, 3.^a edición**
Jaime Requeijo González

**INTRODUCCION A LA
ECONOMIA PARA
HISTORIADORES, 2.^a edición**
Gabriel Tortella Casares

GRUPO ANAYA

tecno

EDITORIAL TECNOS, S. A.
Josefa Valcárcel, 27
Teléfono 320 01 19
28027 MADRID

Pedidos a:
GRUPO DISTRIBUIDOR EDITORIAL:
Ferrer del Río, 35 - 28028 MADRID
Teléfonos: (91) 564 34 12 (5 líneas)

* Historia Universal

* Ciencias Sociales

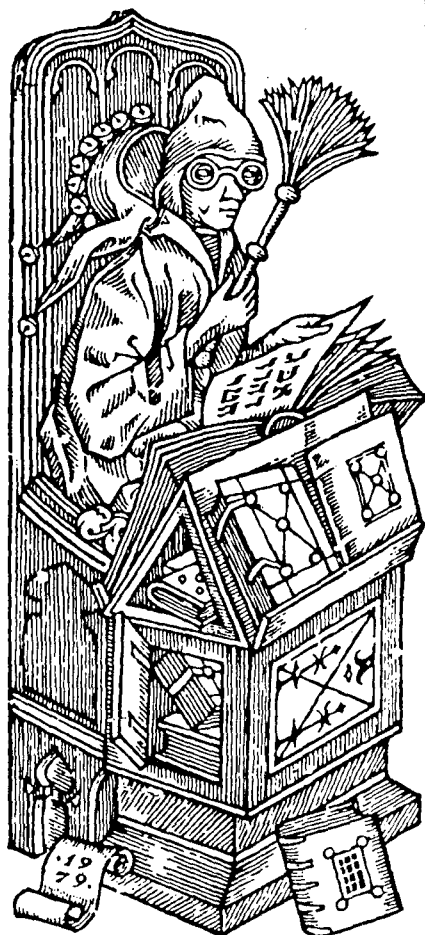
* Historia y Literatura
Españolas

* Información
Bibliográfica

* Suscripciones
a Revistas

* Publicaciones
Españolas y Extranjeras

* Solicite nuestros
catálogos



MARCIAL
POÑS
LIBRERO

PL. CONDE VALLE DE SUCHIL, 8
TELS. 448 47 97 y 448 47 12
28015 MADRID

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA

*Editada bajo el patrocinio del Banco Centroamericano
de Integración Económica*

La REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA es una publicación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Sus páginas están a la disposición de los organismos que participan en el programa de la integración, lo mismo que de todas aquellas instituciones y personas que se interesan seriamente por los problemas y destinos del pueblo centroamericano.

SUMARIO DEL NUMERO 44

- I. *Presentación.*
- II. *Nuevos Enfoques de la Crisis de la Deuda Latinoamericana.*
Jeffrey D. SACHS.
- III. *El Mercado Secundario de Deuda: Una posible Explicación de cómo se determinan los Precios de la Deuda de los Países en vías de desarrollo.*
Silvina VATNICK.
- IV. *¿Es eficiente el Mercado Secundario de la Deuda?*
Willy VAN RYCKEGHEM.
- V. *Una Perspectiva Centroamericana Sobre la Reconversión de la Deuda.*
Ennio RODRÍGUEZ.
- VI. *Notas Bibliográficas*
- VII. *Documentos*
 - «Deuda Externa en América Latina y El Caribe», *Sistema Económico Latinoamericano, SELA, 20 de septiembre de 1988.*
 - «Las Consecuencias Sociales y Políticas del Endeudamiento Externo de América Latina y El Caribe», *Sistema Económico Latinoamericano, SELA, 20 de septiembre de 1988.*
 - «Consideraciones sobre el Papel del Estado en la Economía Centroamericana». *Exposición del Lic. Rolando Ramírez Paniagua, Presidente Ejecutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica, en el Seminario Internacional Sobre Racionalización, Desinversión y Reconversión del Sector Público realizado en Tegucigalpa, 9 de junio de 1989.*
 - «Texto de la Declaración Conjunta de la Cumbre Centroamericana en El Salvador». *Febrero 13-14 de 1989.*
 - «Comunicando Económico Conjunto de la Comunidad Europea, de los Países Signatarios del Trabajo General de Integración Económica Centroamericana y de Panamá». *San Pedro Sula, Honduras, 28 de febrero de 1989.*

Suscripción gratuita, dirigirse a:

REVISTA DE LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE CENTROAMERICA-BCIE
Apartado Postal 772, Tegucigalpa, D. C. HONDURAS, C. A.

EL TRIMESTRE ECONOMICO

VOL. LVIII (1)

MÉXICO, ENERO-MARZO DE 1991

NÚM. 229

SUMARIO

ARTICULOS:

Joseph RAMOS y Nicolás EYZAGUIRRE: *Restauración y conservación de los equilibrios macroeconómicos básicos.*

Mauricio ROJAS: *Notas para el estudio del cambio social a comienzos del quinto ciclo de Kondratiev.*

Elio LONDERO: *Los fundamentos del análisis costo-beneficio y su reflejo en las principales versiones operativas.*

Daniel HEYMANN, Fernando NAVAJAS e Ignacio WARNES: *Conflicto distributivo y déficit fiscal: Algunos juegos inflacionarios.*

Dilip MOOKHERJEE y Debraj RAY: *El aprendizaje en el trabajo y la estructura industrial del mercado: Un panorama.*

Eliana CARDOSO: *De la inercia a la megainflación: El Brasil en los ochenta.*

David IBARRA: *Notas sobre la integración latinoamericana.*

NOTAS Y COMENTARIOS:

Juan M. RIVERA, Kenneth P. JAMESON, Kwan S. KIM y Lee A. TAVIS: *Comunicación entre gobierno y transnacionales: Una comparación de México y Corea.*

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS

DOCUMENTOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO (1991)

La suscripción en México cuesta \$75,000.00

	<i>España Centro y Sudamérica (dólares)</i>	<i>Resto del mundo (dólares)</i>
Personal	\$25.00	\$ 35.00
Universidades, bibliotecas e instituciones	\$35.00	\$100.00

EL TRIMESTRE ECONOMICO
Fondo de Cultura Económica, S.A.
Av. Universidad, 975.
03100 México DF
MEXICO

Rivista di Politica Economica

Direttore: INNOCENZO CIPOLLETTA

Direttore responsabile: MARIO BALDASSARRI

Redattore scientifico: VENIERO DEL PUNTA

S O M M A R I O

SAGGI

Guido PELLEGRINI: *Integrazione e crescita dei servizi negli anni '80: l'altra faccia della ristrutturazione.*

Daniele CHECCHI: *Note sulle recenti teorie del ciclo di equilibrio.*

Vincenzo ATELLA - Fabio SCACCIAVILLANI: *I tests di efficienza dei mercati delle materie prime, dei cambi e dei titoli a reddito fisso: riflessioni sulla teoria e sui metodi empirici.*

TEMA DEL MESE

Alberto QUADRIO CURZIO: *La guerra del Golfo e le prospettive degli anni '90.*

RASSEGNA BIBLIOGRAFICA

Analisi d'opere.

Libri ricevuti.

Direzione, Redazione, Amministrazione: Viale Pasteur, 6 - 00144 Roma

Abbonamento annuo: Italia: L. 150.000 - Estero: L. 200.000 - Un numero L. 15.000

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- Constitución Española, 1978-1988.* Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.
- EDUARDO VÍRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- MARTA LORENTE SARINENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812.* Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.
- JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ: *Estado social y derechos de prestación.* 1.800 ptas.
- JUAN LUIS REQUEJO PAGÉS: *Jurisdicción e independencia judicial.* 1.700 ptas.
- MANUEL JOSÉ TEROL BECERRA: *El Consejo General del Poder Judicial.* 1.200 ptas.
- FRANCISCO JAVIER EZQUIAGA GANUZAS: *El voto particular.* 1.200 ptas.
- JOSÉ M.^a MORALES ARROYO: *Los Grupos Parlamentarios.* 2.300 ptas.
- ANTONIO FANLO LORAS: *Fundamentos constitucionales de la Autonomía Local.* 3.700 ptas.
- PABLO SALVADOR CODERCH y otros: *El mercado de las ideas.* 3.400 ptas.
- JAVIER PARDO FALCÓN: *El Consejo Constitucional Francés.* 3.500 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo.* Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar.* 1.800 ptas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta.* 3.200 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y la paz.* 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIEDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813).* 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué Democracia?* 1.500 ptas.
- ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos.* 1.600 ptas.
- MANUEL RAMÍREZ: *Partidos políticos y Constitución.* 1.000 ptas.
- MANUEL GARCÍA PELAYO: *Escritos políticos y sociales.* 1.500 ptas.
- JUAN LUIS CASTELLANO CASTELLANO: *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1621-1789). Entre pactismo y absolutismo.* 1.900 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica.* 2.000 ptas.
- REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho.* 2.200 ptas.
- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault.* 2.200 ptas.
- Estudios sobre «La Filosofía del derecho de Hegel».* Selección de textos, traducción e introducción de Gabriel Amengual Coll. 2.300 ptas.
- CARLOS S. NINO: *El constructivismo ético.* 1.300 ptas.
- ROBERT ALEXY: *Teoría de la argumentación jurídica.* 2.300 ptas.
- ELIAS DÍAZ: *Ética contra política. Los intelectuales y el poder.* 2.300 ptas.
- MARINA GASCÓN ABELLÁN: *Obediencia al derecho y objeción de conciencia.* 2.600 ptas.
- PABLO EUGENIO NAVARRO: *La eficacia del derecho.* 1.200 ptas.
- JUAN RUIZ MANERO: *Jurisdicción y normas.* 1.600 ptas.
- JOSÉ RUBIO CARRACEDO: *¿Democracia o representación? Poder y legitimidad en Rousseau.* 1.800 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Príncipes y Vida de Rómulo.* Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
-

-
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- JAIME BALMES: *Política y Constitución*. Selección de textos y estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. 500 ptas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.^a edición. 1.800 ptas.
- JUAN ROMERO ALPUENTE: *Historia de la revolución española y otros escritos*. Edición preparada e introducida por Alberto Gil Novales. Dos volúmenes. 5.000 ptas.
- JOSÉ MARCHENA: *Obra española en prosa*. 1.700 ptas.
- ARISTÓTELES: *Política*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.200 ptas.
- ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición bilingüe. Reimpresión. 1.800 ptas.
- SENAC DE MEINHAN, y A. BARNAVE: Dos interpretaciones de la Revolución Francesa. 1.600 ptas.
- FERDINAND LASALLE: *Manifiesto obrero y otros escritos políticos*. Traducción e introducción de Joaquín Abellán. 1.600 ptas.
- JENOFONTE Y PSEUDO JENOFONTE: *La República de los Lacedemonios y la República de los Atenenses*. Edición bilingüe. Reimpresión. 900 ptas.
- TOMÁS DE CAMPANELLA: *La Monarquía del Mesías y las Monarquías de las Naciones*. Traducción e introducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.800 ptas.
- JUAN ALTUSIO: *La política*. 4.800 ptas.
- J. BENTHAM: *Falacias políticas*. 2.200 ptas.
- E. SIEYÈS: *Escritos y discursos de la revolución*. 2.200 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La España del siglo XIX vista por sus contemporáneos*. Dos volúmenes. 6.000 ptas. cada uno.
- GRETEL: *Curso de técnica legislativa*. 1.700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: *Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia*. 1.000 ptas.
- M.^a JESÚS MONTORO CHINER: *Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas*. 800 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial*. 800 ptas.
- MAXIMO CAJAL y LUIS IGNACIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: *Convenio sobre cooperación para la defensa entre España y Estados Unidos*. 900 ptas.
- MARIO G. LOSANO, ANTONIO E. PÉREZ LUÑO y M.^a FERNANDA GUERRERO MATEUS: *Libertad informática y leyes de protección de datos personales*. 1.300 ptas.
- Evaluación parlamentaria de las opciones científicas y tecnológicas*. Seminario internacional coordinado por Miguel E. Quintanilla. 1.300 ptas.
- RAMÓN COTARELO: *En torno a la teoría de la Democracia*. 800 ptas.
- GURUTZ JAUREGUI: *La nación y el estado nacional en el umbral del nuevo siglo*. 700 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *El aborto: problemas constitucionales*. 950 ptas.
- JORDI CAPÓ GIOL: *La legislación estatal en la España democrática*. 900 ptas.
-



REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28071 Madrid. ESPAÑA

Diseño: Vicente A. SERRANO